




326

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01		Página 1 de 58
TITULO		Fecha		2016	
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		<b>12 08</b>			
				 <p>Griso Social y Empresarial de la Defensa</p>	

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>3. LIMITANTES</b>	<b>3</b>
<b>4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)</b>	<b>3</b>
<b>5. RESULTADO DE LA AUDITORIA</b>	<b>7</b>
<b>6. OBSERVACIONES DETECTADAS</b>	<b>55</b>
<b>6.1. FORTALEZAS</b>	<b>55</b>
<b>6.2. ASPECTOS POR MEJORAR</b>	<b>55</b>
<b>6.3. NO CONFORMIDADES</b>	<b>55</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>58</b>
<b>8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>58</b>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 de 58
				Fecha	12 08 2016





PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		Subproceso Gestión Financiera, contractual y abastecimiento bienes y servicios		AUDITORIA No.	28
LUGAR	Regional Norte	FECHA	31 de Mayo a Junio 30 de 2017		
	<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>		
AUDITADO(S)	TC. (RA) Ricardo Jerez Soto		Director Regional Norte		
	PD. Hernando Angulo Mass		Coordinador Financiero		
	PD. Analit Torne Castañeda		Coordinadora Administrativa		
	PD. Leonard Reales Reales		Facilitador de calidad		
	PD. Laura Aníbal		Resp. Presupuesto		
	PD. Karen Ramírez More		Coord. Contratos		
	PD. Sergio Mejía Rudas		Coordinador de Abastecimiento		
	PD. Sandra Díaz Alarza		Coordinador Comedores de tropa		
	PD. Angélica Roa		Tesorera		
	PD. Iván Padilla Molinares		Gestión de la Tecnología		
	TD. Carol Santafé Ramón		Cartera		
	PD. Hernando Lafaurie		Subproceso Combustible		
	PD. Sandra Buelvas		Coordinador Negocios especiales		
TD. Humberto Consuegra		Almacenista			
Tec. Aureliano Palma Mena		Administrador comedor BIVER			
	<b>NOMBRE</b>		<b>ROL</b>		
AUDITOR(ES)	Sandra Nerithza Cano		Auditor Líder		
	Emma González		Auditor Acompañante		
	Carmen Aurora Pulido		Auditor Acompañante		
	Yamile Andrea Munar Bautista		Auditor Acompañante		

**1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Verificación y evaluación del cumplimiento de los procesos, procedimientos y Políticas de operación de los Subprocesos Abastecimientos Bienes y servicios – Gestión Contractual – Gestión Financiera

**2. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Procedimientos y políticas de operación aplicables a los Subprocesos que fueron auditados en lo ejecutado durante el último trimestre

PROCESO						
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01			Página 3 de 58
	TITULO		Fecha	12		08
		<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>				

### 3. LIMITANTES

El funcionario de SOGA presento incapacidad durante la visita



El archivo de cuenta fiscal de los comedores de Tropa no reposa en el área financiera de la Regional Norte con los soportes de altas y bajas

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Manual de Procesos y Procedimientos establecidos para los Subprocesos Abastecimientos Bienes y servicios – Gestión Contractual – Gestión Financiera y/o política de operación



#### INFORME EJECUTIVO

- Las funciones asignadas al personal del grupo contractual de la Regional Norte no corresponden a las relacionadas en el formato de envío de funciones; incumpliendo el Manual de Vinculación y selección de personal en cuanto al grado/perfil por el cual fueron incorporados en la entidad.
- Existe un presunto detrimento patrimonial para la entidad generado por la firma de la supervisora en el acta de recibo a satisfacción total, sin advertir la novedad en el contrato **010-047-015** surgida a raíz del hurto de una carga el 28 de abril de 2015 por valor de \$54.168.267 en víveres secos
- No se ha ejecutado liquidaciones de 80 procesos contractuales vigencias 2015 y 60 procesos contractuales vigencia 2016 de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección General
- Se observó incumplimiento a la Ley General de archivos en los subprocesos contractual, comedores de tropa y combustibles en cuanto al desorden y exposición de los documentos
- Se dejó de cobrar **\$100.848.635** por concepto de estancias durante los meses de enero a mayo/17; generando un posible detrimento patrimonial e incumpliendo Directiva permanente No. 012/15 Numeral 6.2 sub numeral (3) Emitir la factura por la totalidad de las estancias suministradas en el mes
- El comedor de tropa BIVER no cuenta con equipo de refrigeración y/o congelación que le permita garantizar la cadena de frío a los productos que lo requieren. La Unidad Militar incumple con lo establecido anexo 2, especificaciones técnicas de estricto cumplimiento del contrato interadministrativo página 49
- Se evidenció diferencia de 32.737 unidades en producto pan corriente, a un valor por unidad de \$340 pesos\*unidad para un total de **\$11.130.580** pesos sin soporte. incumpliendo el procedimiento Código. GAB-ACT-PR-02 "ALISTAMIENTO Y ENTREGA DE MATERIA PRIMA A PRODUCCIÓN Actividad No. 4 Generar la baja de materia prima en el CONAL..."

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 4 d e 5 8	
				Fecha	12	08
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>						

Al revisar el procedimiento Código. GAB-ACT-PR-01 "DEFINICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MENÚ Actividad No. 6 En caso de cambio de menú por eventualidades e imprevistos, informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar. Una vez autorizada la modificación al menú, gestionar ante la Dirección Cadena de Suministros el permiso para realizar el cambio en el CONAL" se evidencia en los numerales 8, 9, 10 y 11 incumplimientos, así:


8. En cuanto al producto fritos (empanadas, papa rellena y/o arepa de huevo) se debió entregar 10.186 unidades de las cuales no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas de producto
9. Para los productos helado (helado en Vaso y/o choco cono) se debió entregar 7.672 Unidades; no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas
10. Para los productos pollo (pechuga y/o pierna pernil) se debió entregar 3.795.44 kilos; no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas del producto
11. En el producto yogurt se evidencia la salida de 8.754 unidades con fecha 31-05-2017 por valor unitario de \$552,2 para un total de \$ 4'833.958,8 producto el cual no se encuentra contemplado en el menú trimestral
12. La Regional no cuenta con un elemento de medición (gramera) que permita garantizar el cumplimiento de las porciones establecidas en los menús para el producto pollo, carne de res y/o carne de cerdo; Incumple los requisitos especificados por el cliente numeral 7.2.1 de la NTCGP 1000:2009
13. La cuenta fiscal vigencia 2017 comedores de tropa; no posee los soportes de altas y bajas, por cuanto el área financiera realiza los registros contables con los reportes del aplicativo CONAL. Incumpliendo lo establecido en Ley General de Archivos 594/2000, NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2.4 Control de los registros y el Régimen Contable
14. No se encontraron los exámenes médicos vigentes de los funcionarios auxiliares de cocina ALFM en el comedor de tropa No. 80 BIVER
15. No se evidencio acta de entrega del Coordinador de Abastecimientos y la del Administrador del Comedor de tropa No. 80 BIVER, no cuenta con los soportes F13 y F14 correspondiente al conteo de mercancías y/o activos fijos
16. La Regional Norte suministro combustible a las Unidades Militares con cargo al contrato Administrativo No. 010-032-2017 de lo cual no se evidenció ingreso por devolución. Incumplimiento a la NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2.4 Control de los registros
17. No se realizan pruebas selectivas en diferentes fechas con el fin de garantizar el autocontrol de mercancías incumpliendo la Directiva Permanente 02/13 numeral 10) Directores Regionales literal a)

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 5 de 58
		Fecha	12	08	2016
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

18. Existen 3 partidas conciliatorias pendientes por depurar correspondientes al mes de diciembre de la **vigencia 2016** que suman \$248.212 realizando conciliación y ajustes mensuales de acuerdo a lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública
19. No se evidenció publicación de los informes financieros en la página web de la entidad durante la vigencia 2017. Incumpliendo la política de Operación y la periodicidad establecida para los informes verificados
20. El CAD'S No. 1 Malambo incumple lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento - Decreto 3075 de 1997 Capítulo VII, Artículo 31
21. La Resolución de estatuto general del centro recreacional Santa Verónica se encuentra en borrador
22. No se observa punto de control que garantice la ocupación del alojamiento y de las visitas a Santa Verónica por parte de terceros, los cuales generan ingresos; teniendo en cuenta que a la fecha de la verificación se observa una consolidación de la vigencia 2016 por concepto de los costos y gastos que genera el centro vacacional
23. Se observó entrada de elementos de dotación los cuales no ingresaron en físico. Incumplimiento la Directiva permanente 02/13 se elaboró un documento de entrada de mercancías sin la existencia física de los elementos; Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles numeral 4.1.2 Entrada de bienes a la bodega
24. El contrato 002-071-16 suministro de productos y utensilios para la limpieza y desinfección, proveedor FULLER PINTO no permite tener claridad entre los productos facturados versus los ingresados al aplicativo ERP SAP; ni a las existencias en almacén general oficina principal
25. Se incumple contrato No. 002-071-16 cláusula primera: LUGAR DE ENTREGA... obligación de entregar en cada una de las regionales de ALFM. Observado en las entradas de almacén general y el cargue de datos en ERP SAP

### RECOMENDACIONES


- Teniendo en cuenta el desorden existente en el manejo y custodia de la documentación de la dependencia de contratos, se debe programar una jornada de contingencia para organizar cada uno de los grupos de trabajo con el fin de asegurar la custodia y conservación de los documentos siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley General de archivos
- Gestionar el nombramiento del abogado para la coordinación de contratos, teniendo en cuenta que a la fecha de la visita solo hay uno, que es insuficiente para atender la demanda de asuntos jurídicos a tratar


PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 6 de 58
				Fecha	12 08 2016



- Para cumplir el plazo de elaboración de liquidaciones fijados por la Dirección General que es el 30 de septiembre de 2017, se sugiere asignar a los funcionarios RAFAEL YANEZ y JUAN CARLOS CONTRERAS, la proyección y revisión de las mismas.
- Dentro del control de ejecución contractual se debe capacitar a los supervisores de los contratos que es su deber verificar que previo a la suscripción del acta de recibo a satisfacción total del contrato, se debe establecer si se ha cumplido con la totalidad de las obligaciones y no existan asuntos pendientes a cargo del contrato que puedan generar detrimento patrimonial.
- El área de Talento humano debe velar por el cumplimiento del Manual de Administración de personal **PGD-S04-D01** numeral 1.43 ...” cabe resaltar que toda separación del cargo deberá estar soportada por un acto administrativo y un acta de entrega (inclusive por vacaciones)” por cuanto se evidencia falta de soportes en las actas de entrega en el cargo, especialmente aquellos que tienen manejo de recursos y/o bienes
- Se deben publicar de los informes financieros en la intranet de la entidad, con la periodicidad establecida en la política de operación adjuntando los soportes a que haya lugar
- Realizar verificación a los meses de enero a abril de 2017 en cuanto al cobro de estancias por parte del subproceso Abastecimientos Regional Norte
- Requerir mediante documento escrito a la Unidad Militar el cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en el anexo 2 Especificaciones técnicas de estricto cumplimiento del contrato interadministrativo página 49 en el numeral 15 indica: 7 Otros: para el suministro de comida caliente en los comedores de tropa el Ejército Nacional, la Armada nacional y Fuerza Aérea asumen el mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición (II, III, IV y V escalón) de los equipos fijos e instalaciones, lo mismo que el suministro de energía eléctrica y agua potable.
- Verificar y estandarizar desde nivel central (Comedores de tropa) con respecto a la consolidación de la cuenta fiscal de comedores de tropa el cual a la fecha de la verificación se incumple la clasificación de la TRD, Procedimiento elaboración de cruce mensual de información PGA-S06-A11 Caso 1 Cuenta fiscal y saldo de inventario, Directiva Transitoria No. 06 Numeral 5) Grupo de contabilidad Regionales
- Generar una copia actualizada de los exámenes médicos para que reposen en los comedores tropa ya sea en físico o medio magnético
- Actualizar y legalizar la resolución de estatuto general del centro recreacional Santa Verónica el cual a la fecha de la presente auditoria aún se encuentra en borrador
- Visto el centro vacacional se evidencia potencial como unidad de negocio, para lo cual se recomienda desarrollar el proyecto turístico que incluya la adquisición de garantías que cubran la responsabilidad civil extracontractual.

12  
32  
320

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 7 de 58
		Fecha	12	08	2016



- Establecer un punto de control que garantice la ocupación del alojamiento y de las visitas a Santa Verónica por parte de terceros los cuales generan ingresos teniendo en cuenta que a la fecha de la verificación se observa una consolidación de la vigencia 2016 por concepto de los costos y gastos que genera el centro vacacional
- En cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública se debe realizar conciliación y ajustes mensuales de las diferencias encontradas en la información contable, por tal motivo los responsables del proceso financiero deben velar para que se cumpla con la normatividad vigente y propender por la depuración contable de manera continua.
- La Dirección Regional debe mejorar la planificación y ejecución de la gestión contractual que permita garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato Interadministrativo con respecto del suministro de combustible, grasas y lubricantes de las fuerzas

## 5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

### GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se verifica la conformación del grupo de contratos con las siguientes novedades:


Se observa que con fecha 12 de mayo de 2017 se suscribe acta No. 124, donde se hace entrega del cargo de la Coordinación de contratos de la Regional Norte, MARY LUZ PUELLO GOMEZ – Coordinadora de contratos saliente a KAREN CECILIA RAMIREZ MORE – Coordinadora de Contratos entrante.

En el ASUNTO de la referida acta se expresa: "TRATA DE LA ENTREGA DEL CARGO QUE HACE EL SEÑOR CORONEL CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL SALIENTE EN ENCARGO AL SEÑOR CORONEL (RA) JUAN VARGAS BARRETO SUBDIRECTOR GENERAL ENTRANTE",

Conforme a las funciones asignadas a la funcionaria según aparece en memorando sin número del 07 de octubre de 2016 se observa que la única actividad que no se encuentra incluida en sus funciones es la de Proyectar decisiones relacionadas con evaluaciones de desempeño de los funcionarios.

#### Actividades que desarrolla

- Estructurar y evaluar procesos de contratación.
- Responder observaciones presentadas en las etapas del proceso precontractual.
- Revisar pagos a proveedores.
- Revisar Liquidaciones de contratos
- Proyectar respuesta a derechos de petición

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 8 de 58
		Fecha	12	08	2016



- Sustanciar debidos procesos
- Revisión de contratos
- Aprobación de Pólizas
- Compra por acuerdo marco de precios
- Atender requerimientos de la oficina de Control Único Disciplinario

Asuntos de otras dependencias:

- Proyectar decisiones relacionadas con evaluaciones de desempeño de los funcionarios.  
Anexo: (Acta de entrega No. 124, Memorando sin número 07-10-16 envío de funciones)

### MARIA ALEJANDRA VALDEZ – AUXILIAR

Cuenta con 7 años de servicio a la entidad, incluido el tiempo que trabajó a través de la cooperativa, Es analista de sistemas, cursó un semestre de derecho y 3 semestres de administración de empresas.

Actividades que desarrolla

- Administrador de SECOP I y II y encargada de realizar las publicaciones
- Recibe y verifica estudios previos y envía a los comités para estructurar pliegos de condiciones
- Elabora resolución de nombramiento de comités estructuradores y evaluadores
- Apoya en la estructuración de pliegos de condiciones
- Hace seguimiento a los cronogramas de los procesos
- Hace entrega de oferta ganadora y documentación para elaboración del contrato.

Verificadas las funciones que le fueron asignadas según memorando sin número del 01 de enero de 2015 suscrita por la Coordinadora Grupo de Recursos Humanos, además de las anteriores, tiene funciones de gestión documental, correspondencia, inventario de bienes devolutivos al servicio de la dependencia

Anexo: (Memorando sin número 01-01-15, funciones)

### RAFAEL ONASIS YANES CAMARGO –TECNICO



Con 9 años de servicio a la entidad.

Actividades que desarrolla

- Elaboración, perfeccionamiento y legalización de contratos
- Trámite de pagos.
- Cargue en SAP
- En remplazo de la señora Marluce Araujo quien se encuentra en licencia de maternidad hace el reporte SIRESI y de Indicadores de gestión
- Archivo de carpetas de los contratos que maneja en ejecución



13  
33

PROCESO					
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>					
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01	P á g i n a 9 d e 5 8	
	TITULO		Fecha	12	
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>					

Se le preguntó sobre el número de contratos en ejecución que tiene a su cargo y expresó que de 15 a 17 contratos  
Anexo: (Memorando sin número 10-01-15, envío de funciones)

**JUAN CARLOS CONTRERAS PRADA – AUXILIAR**

Tiene 4 años de tiempo de servicio en la entidad.

Actividades que desarrolla

- Trámite de pagos
- Archivo de los documentos de los contratos que se encuentran a su cargo en ejecución
- Elaboración cuadro control de pagos
- Elaboración actas de liquidación
- Apoyo en elaboración de modificatorios, adiciones o prorrogas
- Elaboración certificaciones de proveedores
- Informe de pagos

En la actualidad tiene 17 contratos en ejecución de los cuales 16 son de vigencias futuras y 1 de 2017  
Anexo: (Memorando sin número 01-01-17, envío de funciones, relación de contratación vigencia 2017)

**ALFREDO ALTAMAR**

Tiene cuatro años de servicio a la entidad de los cuales seis meses en la oficina de contratos de la regional


Actividades que desarrolla

- Revisar pagos y diligencia cuadros de ejecución y de saldos
- Revisión del auxiliar y técnico de la oficina de contratos respecto del trámite de pagos
- Apoyo en la publicación de procesos contractuales en la Página de la Entidad.
- Evaluación económica y técnica de los procesos de contratación de competencia de la regional.
- Cargue de cuentas por pagar en SIIF

**MARLUCE ARAUJO – TECNICO**

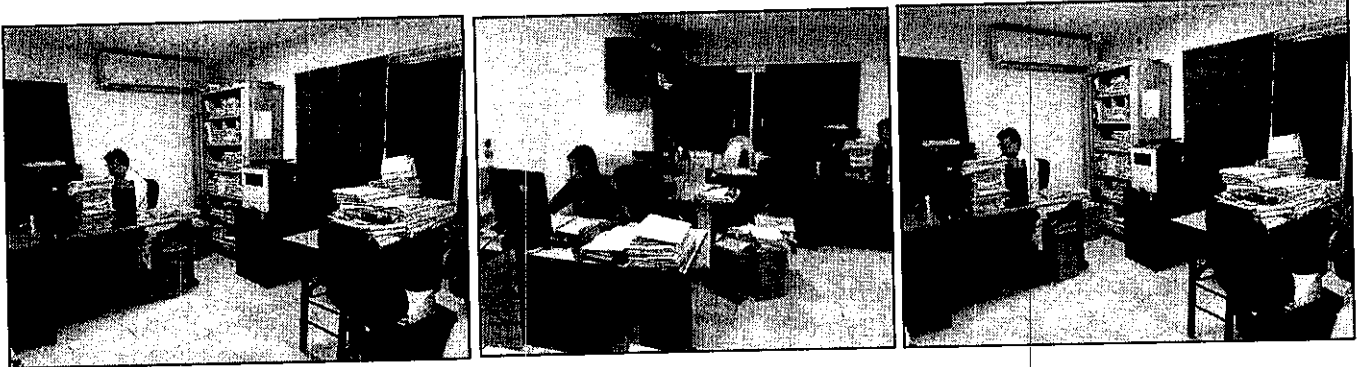
- Se encuentra en licencia de maternidad – No se tuvo alcance al acta de entrega
- Estado General de la oficina y/o manejo de documentación

Como se observa en el registro fotográfico, existe la debilidad en la custodia y el manejo documental generando riesgo relacionado con el posible cambio de soportes, destrucción y/o sustracción de

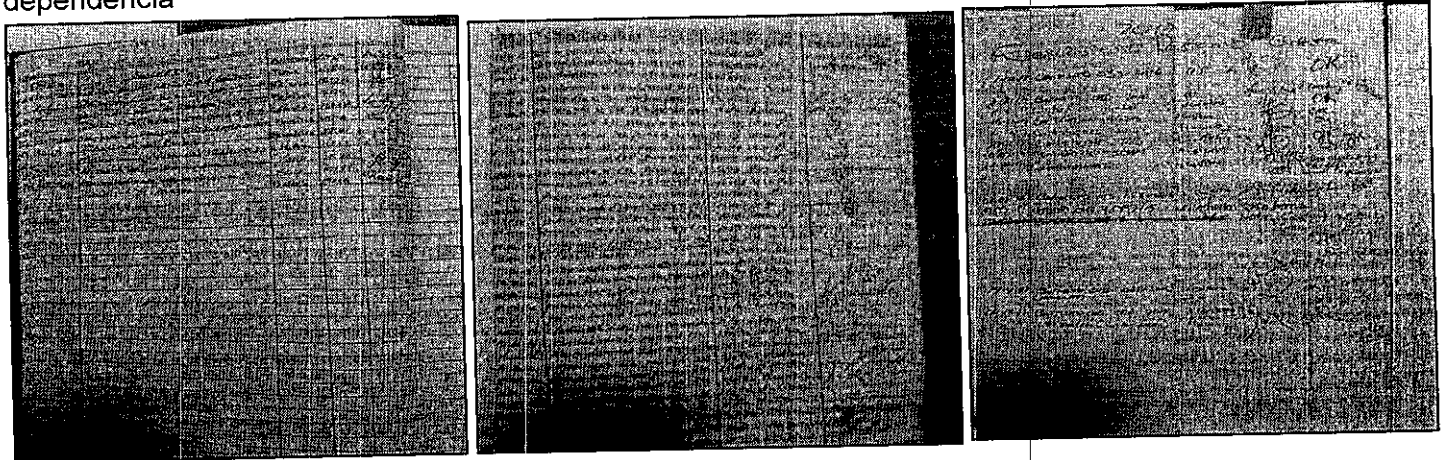
PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 10 de 58
				Fecha	12 08 2016



documentos obrantes en las carpetas maestras de los procesos contractuales, los cuales no hayan cumplido con el registro documental que garantice la transparencia en las etapas contractuales por encontrarse expuestos a personas ajenos a la dependencia




Existe un libro de radicación de correspondencia y otro para préstamo de documentos de la dependencia



De acuerdo al registro fotográfico se observa el uso inadecuado de los libros control de préstamo de las carpetas maestras de los procesos contractuales el cual muestra tachones, enmendado y/o espacios en blanco.

Teniendo en cuenta el desorden existente en el manejo y custodia de la documentación de la dependencia, se debe programar una jornada de contingencia para organizar la oficina y ubicar los documentos y carpetas siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley General de archivos y se garantice la seguridad de los mismos.


Una vez organizada la documentación de la oficina, se recomienda priorizar el trabajo que se encuentra atrasado, asignar con escrito un funcionario responsable y realizar seguimiento a los tiempos de entrega de resultados.

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	<b>NO APLICA</b>				
TITULO		Versión No. 01		Página 1 de 58	
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Fecha		12 08 2016	



**Revisión Aleatoria de Procesos Contractuales Vigencia 2017**

	<b>CONTRATO 010-001-2017</b>	<b>CONTRATO 010-002-2017</b>
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRIFICANTES GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) LIQUIDO DE FRENOS AGUA DE BATERIAS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRIFICANTES GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) LIQUIDO DE FRENOS AGUA DE BATERIAS Y REFRIGERANTES PARA MOTOR DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL
DELEGACION ASIGNADA	No. 1 DE 2016	No. 1 DE 2016
DESTINO DE LOS BIENES	UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BUENA VISTA GUAJIRA	UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BUENA VISTA GUAJIRA
UNIDAD MILITAR	FUTAM EJERCITO NACIONAL	GMRON, BASAV, BASV-VH, GMMAT, BAMMAV1, BASAB-ART DEL EJERCITO NACIONAL
MODALIDAD	ESTACIONES DE SERVICIO	ESTACIONES DE SERVICIO
FECHA ESTUDIOS PREVIOS	13-02-2017	13-02-2017
CDP	7817 / 13-02-2017 \$62.705.945.00	5917/ 19-01-2017/\$62.705.945.00
COTIZACIONES UTILIZADAS EN ESTUDIO DE MERCADO	INVERSIONES ESTACION DE SERVICIOS SUR GUAJIRA SAS / LA REINA	INVERSIONES ESTACION DE SERVICIOS SUR GUAJIRA SAS / LA REINA
OBSERVACIONES	<p>A folio 33 faculta al ordenador del gasto para modificar el objeto contractual al expresar "En el evento de requerir tipos de productos, presentación, modalidades y entregas diferentes a lo establecido por necesidades operaciones (sic) de la fuerza la AGENCIA LOGISTICA podrá incluirlos. Lo anterior mediante modificatorio, con visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto", situación alejada del ordenamiento jurídico y violatoria del principio de transparencia que rige la contratación estatal.</p> <p>A folio 35 DE LA CARPETA MAESTRA (ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA SE EXPRESA QUE "El contratista debe prestar atención directa las 24 horas... que garantice el suministro permanente de los combustibles a nivel nacional. El contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible a nivel nacional. Sin costo adicional para el contrato", requisito del proceso que pudo limitar la participación de los proveedores locales.</p>	<p>- A folio 37 faculta al ordenador del gasto para modificar el objeto contractual al expresar "En el evento de requerir tipos de productos, presentación, modalidades y entregas diferentes a lo establecido por necesidades operaciones (sic) de la fuerza la AGENCIA LOGISTICA podrá incluirlos. Lo anterior mediante modificatorio, con visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto. Lo anterior mediante modificatorio, con visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto", situación alejada del ordenamiento jurídico y violatoria del principio de transparencia que rige la contratación estatal.</p> <p>A folio 39 DE LA CARPETA MAESTRA (ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA SE EXPRESA QUE "El contratista debe prestar atención directa las 24 horas... que garantice el suministro permanente de los combustibles a nivel nacional. El contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible a nivel nacional. Sin costo adicional para el contrato",</p>



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 12 de 58
				Fecha	12 08 2016



		requisito del proceso que pudo limitar la participación de los proveedores locales
CRONOGRAMA DEL PROCESO	El proceso fue publicado el 03 de marzo de 2017 viernes a las 04.17 pm, plazo para solicitar aclaraciones hasta el 06 de marzo línea a las 10 AM. Se observa que no se otorgó el día hábil para traslado de observaciones conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del por tratarse de un proceso de mínima cuantía.	El proceso fue publicado el 03 de marzo de 2017 viernes a las 04.17 pm, plazo para solicitar aclaraciones hasta el 06 de marzo línea a las 10 AM. Se observa que no se otorgó el día hábil para traslado de observaciones conforme lo establece el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un proceso de mínima cuantía.
<b>CONTRATO 010-047-015</b>		
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE VIVERES SECOS Y COMIDAS CALIENTES DESDE LAS INTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE A LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES, COMEDORES DE TROPA, SERVITIENDAS Y ENTIDDES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
VALOR DEL CONTRATO	\$400.000.000	
PLAZO DE EJECUCION	30 DE DICIEMBRE DE 2015	
OBSERVACION GENERAL	CONTRATO EN DEBIDO PROCESO PARA HACER EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO -De acuerdo a la baja No. 400 factura No. 230 el valor de los productos es \$54.168.267, en la relación tramitada ante la aseguradora se relacionó un valor de \$38.572.544,01 indicando que el valor no registra IVA ni utilidad, la aseguradora descuenta un porcentaje del 20% por no relacionar el valor de la mercancía en el momento del envío por lo tanto reconoce un valor de \$27.772.232	

Se observó en el contrato 010-007-2017 que la experiencia fue limitada a dos contratos, para el caso de proponentes individuales y para el caso de los proponentes plurales limitan la experiencia exigiendo la condición que uno de los proponentes debe cumplir como mínimo con el 75% de la experiencia, lo anterior en contravía de lo estipulado por Colombia Compra Eficiente en su manual para fijación de requisitos habilitantes y lo que podría llevar a limitar la libre concurrencia.

75  
38  
332

PROCESO				
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01	Página 13 de 58
	TITULO		Fecha	12
				2016
		<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>				

- Trámite de Pagos



Se requirió al grupo contractual (ejecución y seguimiento) la relación de la facturación en trámite de pago, recibiendo respuesta con fecha 08 y 13 de junio de 2017 mediante correo electrónico; lo cual no permitió su verificación

FACTURAS MES DE MAYO DE 2017				
No. DE FACTURA	VALOR A PAGAR	CONTRATO No.	FECHA DE LA FACTURA	OBSERVACIONES
4136860	10.598.934	010-054-2016	18/05/2017	En el día de hoy lo voy a pasar para pago
4119046	19.426.132	010-054-2016	02/05/2017	
	<b>\$ 30.025.066</b>			

FACTURAS MES DE JUNIO DE 2017				
No. DE FACTURA	VALOR A PAGAR	CONTRATO No.	FECHA DE LA FACTURA	OBSERVACIONES
2866	28.480.750	010-059-2016	02-06-2017	
4152491	12.388.000	010-054-2016	03-06-2017	
4152489	8.109.866	010-054-2016	03-06-2017	
	<b>\$ 48.978.616</b>			

SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS				
No. DE FACTURA	VALOR A PAGAR	CONTRATO No.	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE RECIBO DE LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO
1150417	1.949.914,00	010-002-2016	06/04/2017	09/05/2017
1150426	425.685,00		06/04/2017	09/05/2017
	<b>\$ 2.375.599,00</b>			



CARLOS PATIÑO CARRASCAL EL PUENTE				
No. DE FACTURA	VALOR A PAGAR	CONTRATO No.	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE RECIBO DE LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO
29	2.543.276,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017
30	1.411.920,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017
31	805.584,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017
32	2.663.509,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017
33	805.984,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017
34	764.336,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La Unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 14 de 58
	Fecha	12	08	2016	 <p>Grupo Sisa y Empresas de la Defensa</p>

35	4.542.487,00	010-029-2016	15/05/2017	18-05-2017
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.537.096,00</b>			
36	2.543.276,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
37	1.412.030,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
38	805.584,00	010-029-2016	19/05/2017	
39	2.663.509,00	010-029-2016	19/05/2017	
40	805.584,00	010-029-2016	19/05/2017	
41	4.547.517,00	010-029-2016	19/05/2017	
	<b>\$12.777.500,00</b>			
42	980.994,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
43	1.443.740,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
44	4.721.778,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
45	3.693.858,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
46	6.691.815,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
47	326.922,00	010-029-2016	19/05/2017	19/05/2017
	<b>\$17.859.107,00</b>			
48	12.931.389,00	010-029-2016	26-05-2017	30-05-2017
49	329.332,00	010-029-2016	26-05-2017	30-05-2017
50	6.635.232,00	010-029-2016	26-05-2017	30-05-2017
51	2.585.895,00	010-029-2016	26-05-2017	30-05-2017
	<b>\$22.481.848,00</b>			

INVERSIONES JAVAL Y CIA S EN C				
No. DE FACTURA	VALOR A PAGAR	CONTRATO No.	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE RECIBO DE LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO
1150417	1.949.914,00	010-002-2016	06/04/2017	09/05/2017
1150426	425.685,00		06/04/2017	09/05/2017
	<b>\$2.375.599,00</b>			

Como se observa los informes remitidos no se encuentran unificados, por lo que se recomienda realizar el balance de cada contrato, para así establecer los saldos a la fecha y además establecer el control en la ejecución del contrato para verificar si el supervisor del contrato efectivamente ejerce su función conforme a lo legal y contractualmente pactado.

PROCESO				
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>				
	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01	Página 15 de 57
	TITULO		Fecha	12
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>				<b>2016</b>
				

- Liquidación de procesos contractuales

De acuerdo a lo manifestado mediante memorando No. 20173600155717 de fecha 11-05-2017 la regional reporta que a la fecha están pendientes por liquidar 80 procesos contractuales vigencias 2015 y 60 procesos contractuales vigencia 2016.

Para cumplir el plazo de elaboración de liquidaciones fijados por la Dirección General, se sugiere asignar a los funcionarios RAFAEL YANEZ y JUAN CARLOS CONTRERAS, la proyección y revisión de las mismas con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Dirección General con plazo 30 de septiembre de 2017 (Anexo: memorando 7 folios)

**GESTIÓN FINANCIERA:**

Se procedió a verificar en la Intranet las diferentes publicaciones de los informes de área financiera encontrando que estos no estaban publicados de acuerdo a la periodicidad establecida en la política de operación establecida para cada informe, así:


Cargos Diferidos: publicado con fecha 21-11-16 el mes de octubre de 2016  
 Cartera: publicado con fecha 11-04-17 el mes de diciembre de 2016  
 Conciliaciones Bancarias: publicado con fecha 11-04-17 el mes de febrero  
 Cuentas por Pagar: publicado con fecha 05-01-16 el mes de noviembre 2015

Acogiéndose al beneficio de auditoria, se actualizo la página registrando la siguiente información:

Cargos Diferidos: publicado con fecha 01-06-17 el mes de Abril  
 Cartera: publicado con fecha 02-06-17 el mes de Abril /17  
 Conciliaciones Bancarias: publicado con fecha 31-05-17 el mes de Abril  
 Cuentas por Pagar: publicado con fecha 31-05-17 el mes de Abril/ 17

De acuerdo a los documentos soportes de las conciliaciones bancarias del mes de abril de 2017 de la ALFM regional Norte publicados en la Intranet de la entidad y entregados al grupo auditor el día 31 de mayo de 2017 por gestión de tesorería como son: formato GF-GCO-PR-03 Conciliaciones Bancarias V8.pdf diligenciado, extracto bancario, saldos de libro de tesorería, acta de cruce mensual de saldos de bancos firmada por gestión de contabilidad, tesorería, coordinación financiera y dirección regional, se procede a realizar la verificación de éstos, aplicando las técnicas de auditoría correspondientes, donde se pudo evidenciar los siguientes saldos según extracto bancario, datos de libro diario de tesorería, saldos SIIF NACION II, que se relacionan a continuación:

CUENTA BANCARIA	SALDOS SIIF	SALDO LIBRO BANCO TESORERIA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	DIFERENCIA
302-002126	\$ 1.547.810,00	\$ 1.547.810,00	\$ 1.547.797,00	\$ 13,00
090-453895	\$ 47.801.552,00	\$ 47.801.552,00	\$ 132.442.684,73	\$ 103.613.673,00
TOTAL	\$ 49.349.362,00	\$ 49.349.362,00	\$ 133.990.481,73	\$ 103.613.686,00

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 16 de 57
				Fecha	12 08 2016



- En la conciliación bancaria de la cuenta corriente No. 090-453895 Banco BBVA existen diferencias por valor total: \$ 103.613.673,00 de las cuales \$9.487.270,00 corresponden a gravamen financiero descontado por el banco pendiente por registrar en contabilidad y \$94.128.403,00 de pagos girados por tesorería que fueron rechazados por el banco debido a que la información de los beneficiarios no está conforme a base de datos de la entidad bancaria
- Del total de las partidas conciliatorias pendientes por depurar se evidencian 3 del mes de diciembre de la vigencia 2016 que suman \$248.212
- En los documentos soportes de las conciliaciones bancarias de los meses de enero y febrero de 2017 publicados en la intranet no se observa los extractos bancarios y saldos de SIIF NACION II
- No se observa publicada en la intranet la conciliación bancaria del mes de abril de 2017 correspondiente a la cuenta de ahorros No. 302-002126 Banco BBVA.

De igual forma se detecta que existe desinformación en referencia al formato del informe de cartera que se deben publicar en la Intranet, no se tiene claridad si son los de SAP o al estipulado en el subproceso.

Se solicitaron y verificaron las actas de cruce entre contabilidad y las diferentes áreas misionales de la regional, de igual forma con Servicios Administrativos en lo referente a cargos diferidos, evidenciando que se llevan sin ninguna novedad, lo que permite confirmar que se está dando cumplimiento al punto de control establecido. (Anexo actas de cruce)

No se da cumplimiento a lo establecido en la Política de operación No. 06 numeral 5) literal a. Al momento de realizar los registros de los movimientos de inventarios de los comedores de tropa (ingresos y/o egresos), se deberá realizar verificación de los soportes correspondientes a las altas y bajas suministradas a través de la cuenta fiscal de cada unidad de negocio



La oficina de control Interno regional Norte realiza verificaciones periódicas a los informes financieros CXP, CXC, Conciliaciones y diferidos de acuerdo a la periodicidad establecida; teniendo alcance a los soportes y líderes de proceso (Anexo: Correo electrónico PD Control Interno regional Norte 12-06-2017)

## GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

Los inventarios de mercancías por autocontrol mensuales son realizados por los mismos responsables de la unidad de negocio y no se evidencio que se realicen revistas por delegados de la dirección, de acuerdo a lo establecido en la política de control aduciendo austeridad en el gasto y corroborado lo anterior en la relación de viáticos correspondiente a los meses de enero a mayo 2017 donde no se observa personal en cumplimiento de comisión para esta actividad (Anexo F22-PGD-S04 enero a mayo/2017)



17  
33  
334

PROCESO				
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>				
	SUBPROCESO	NO APLICA		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		
	Código: EI-FO-55	Versión No. 01	Página 17 de 57	
	Fecha	12	08	2016
				

El Coordinador de abastecimiento ingresó a partir del 01-03-2017 a la Regional, sin acta de entrega del cargo y/o funciones como fue manifestado en el memorando No. 2017360010535 de fecha 31-03-2017 sin que a la fecha de la presente verificación se haya subsanado la novedad (anexo memo No. 10535)

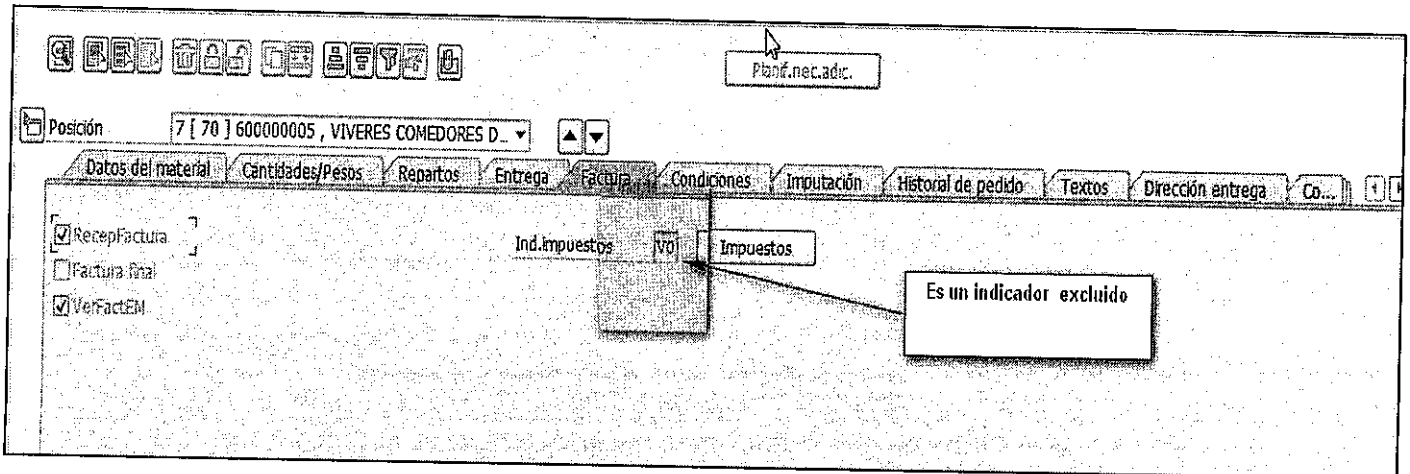
El Administrador del comedor de tropa BIVER recibió en encargo desde el 26-04-2017 mediante acta No. 112 la cual no cuenta con soportes de inventarios de mercancías que a la fecha de ésta verificación ascienden según lo registrado en aplicativo CONAL a un valor de \$51.870.225,59 (anexo acta de entrega No. 112)

No se encontró los soportes de cuenta fiscal vigencia 2017 siendo este el informe acompañado de los documentos que soportan contablemente la gestión fiscal realizada por la unidad de negocio de acuerdo a lo estipulado en la TRD (coordinación financiera cód. 41-01- Comedores de tropa) la cual debe contener relación de ingresos y egresos, Balance y kardex aplicativo CONAL y los soportes de altas y bajas

Se generó consulta: *movimientos consolidada y detallada/ Comedores de tropa* con fecha 31-05-2017 donde se pudo evidenciar que los comedores de tropa BIJUN, ESUARC, GMRON, BIPOP, BICAR, BITER 10 se encontraban atrasados en el día 29, 27, 30, 27, 27, 30 y 30 respectivamente (anexo consulta CONAL)

Durante la verificación en la coordinación de comedores de tropa en el procedimiento de pagos se solicitó la factura No. 4271 de la firma gaseosas Posada Tobón S.A. Con el Nit. 890.903.939-5 quien factura producto HIT BEBIDA 20 unidades y se observó en reporte de aplicativo ERP-SAP la descripción del producto como víveres secos como un producto no gravado pero en la factura se contempla un IVA por valor de \$25.821

Lo anterior se corrobora con las siguientes imágenes tomadas del aplicativo ERP-SAP





AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas

SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página 18 de 57

Fecha

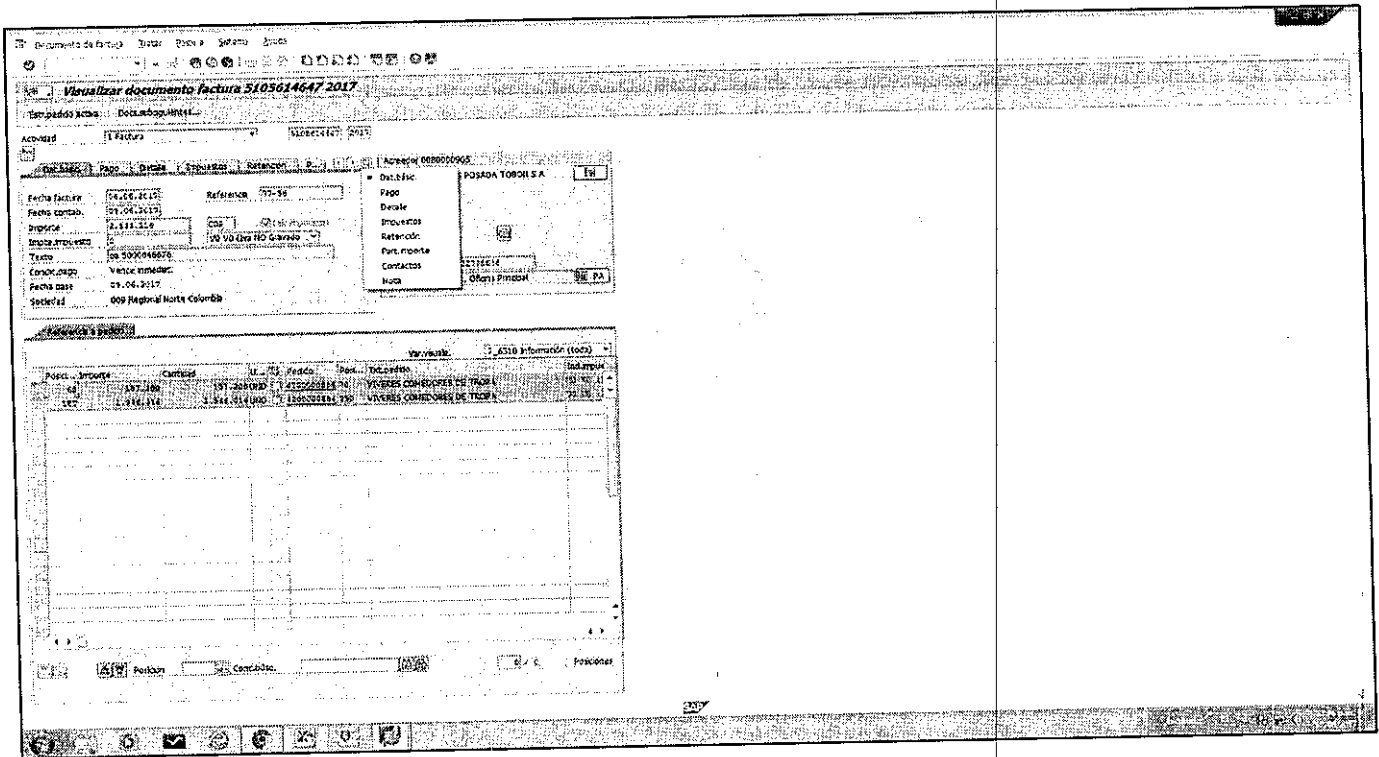
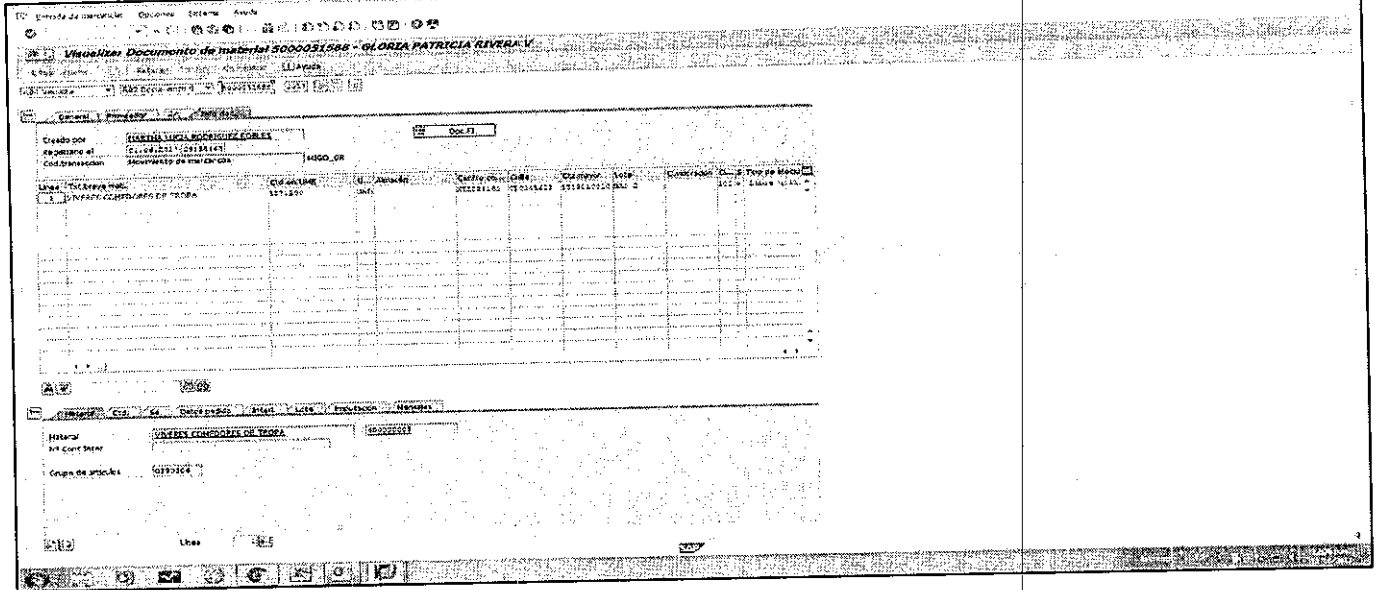
12

08



2016



Grupo Social y Empresarial de la Defensa



33

PROCESO						
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>						
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01			Página 19 de 58
	TITULO		Fecha	12		08
		<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>				

No se evidencia control por parte de la coordinación de comedores de tropa, en la elaboración de las actas de facturación a la Unidad Militar por concepto de estancias, al realizar trazabilidad entre lo registrado en el aplicativo CONAL y lo facturado en acta F16-PGA-S06 a las Unidades Militares correspondiente durante los meses de enero a mayo/17 así:

**CRUCE FACTURACION UNIDADES MILITARES VERSUS CONAL**

COMEDOR DE TROPA	ENERO				
	CONAL	FACTURA	DIFERENCIA	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
BIVER/BARRANQUILLA	18.539	18.356	- 183	7466	- 1.366.278,00
BIJUN/MONTERIA	10.991	11.436	445	9230	
BIRIF/CAUCASIA AN TIOQUIA	10.926	12.147	1.221	9230	
GBMAT/ALBANIA GUAJIRA	2.071	2.391	320	9230	
CACOM3/MALAMBO	7.958	7.958	-	7466	
PM2/BARRANQUILLA	8.690	8.690	-	7466	
BASPC2/BARRANQUILLA	2.130	2.097	- 33	7466	- 246.378,00
BICOR/SANTA MARTA	5.092	5.645	553	7466	
BITER11/TIERRA ALTA CORDO	14.890	14.294	- 596	9230	- 5.501.080,00
ESUARC/BARRANQUILLA	15.443	16.259	816	9230-7466	
GMRON-BUENAVISTA GUAJIRA	5.063	5.613	550	9230	
BIMUR/VALLEDUPAR	3.611	3.611	-	9230	
BIPOP/VALLEDUPAR	14.915	17.864	2.949	9230	
BICAR/RIOHACHA	4.432	5.443	1.011	9230	
BITER2/FUNDACION 15	13.299	15.014	1.715	7466	
BASAB/BUENAVISTA GUAJIRA	4.034	4.279	245	9230	
BITER10/LA LOMA CESAR	23.366	23.850	484	9230	
					<b>- 7.113.736,00</b>



SUBPROCESO  
**NO APLICA**

TITULO  
**INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Código: **EI-FO-55**

Versión No. 01

Página  
**2 de 58**

Fecha **12 08 2016**




COMEDOR DE TROPA	FEBRERO				
	CONAL	FACTURA	DIFERENCIA	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
BIVER/BARRANQUILLA	28.455	27.159	- 1.296	7466	- 9.675.936
BIJUN/MONTERIA	9.818	9.848	30	9230	
BIRIF/CAUCASIA AN TIOQUIA	9.929	9.929	-	9230	
GBMAT/ALBANIA GUAJIRA	1.438	1.438	-	9230	
CACOM3/MALAMBO	6.293	6.293	-	7466	
PM2/BARRANQUILLA	11.109	10.407	- 702	7466	- 5.241.132
BASPC2/BARRANQUILLA	2.613	2.155	- 458	7466	- 3.419.428
BICOR/SANTA MARTA	4.382	4.762	380	7466	
BITER11/TIERRA ALTA CORDO	11.865	12.222	357	9230	
ESUARC/BARRANQUILLA	19.062	18.216	- 846	9230-7466	- 6.316.236
GMRON-BUENAVISTA GUAJIRA	2.791	3.727	936	9230	
BIMUR/VALLEDUPAR	6.148	5.715	- 433	9230	- 3.996.590
BIPOP/VALLEDUPAR	20.417	18.993	- 1.424	9230	- 13.143.520
BICAR/RIOHACHA	3.560	3.534	- 26	9230	- 239.980
BITER2/FUNDACION 15	5.280	5.280	-	7466	-
BASAB/BUENAVISTA GUAJIRA	3.798	3.798	-	9230	
BITER10/LA LOMA CESAR	16.797	16.797	-	9230	
					- 42.032.822

COMEDOR DE TROPA	MARZO				
	CONAL	FACTURA	DIFERENCIA	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
BIVER/BARRANQUILLA	31.886	31.865	- 21	7466	- 156.786
BIJUN/MONTERIA	9.427	9.934	507	9230	
BIRIF/CAUCASIA AN TIOQUIA	14.778	14.778	-	9230	
GBMAT/ALBANIA GUAJIRA	1.647	1.647	-	9230	
CACOM3/MALAMBO	6.950	7.057	107	7466	
PM2/BARRANQUILLA	5.627	5.843	216	7466	
BASPC2/BARRANQUILLA	2.421	2.421	-	7466	
BICOR/SANTA MARTA	4.128	4.484	356	7466	
BITER11/TIERRA ALTA CORDO	16.405	16.405	-	9230	
ESUARC/BARRANQUILLA	20.050	19.892	- 158	9230-7466	- 1.179.628
GMRON-BUENAVISTA GUAJIRA	4.487	5.077	590	9230	

**PROCESO**

**EVALUACION INDEPENDIENTE**



**AGENCIA LOGÍSTICA**  
FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas

SUBPROCESO **NO APLICA**


TÍTULO **INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Código: **EI-FO-55**

Versión No. 01

Fecha: **12 08 2016**


Página **21 de 58**



Grupo Social y Empleado de la Defensa

BIMUR/VALLEDUPAR	5.794	5.781	- 13	9230	- 119.990
BIPOP/VALLEDUPAR	29.343	29.348	5	9230	
BICAR/RIOHACHA	4.656	4.977	321	9230	
BITER2/FUNDACION 15	6.644	6.678	34	7466	
BASAB/BUENAVISTA GUAJIRA	2.644	2.644	-	9230	
BITER10/LA LOMA CESAR	19.341	19.350	9	9230	
					<b>- 1.456.404</b>

COMEDOR DE TROPA	ABRIL				
	CONAL	FACTURA	DIFERENCIA	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
BIVER/BARRANQUILLA	16.345	16.345	-	8009	
BIJUN/MONTERIA	9.786	9.299	- 487	9901	- 4.821.787
BIRIF/CAUCASIA AN TIOQUIA	8.792	8.792	-	9901	
GBMAT/ALBANIA GUAJIRA	1.624	1.624	-	9901	
CACOM3/MALAMBO	7.666	7.666	-	8009	
PM2/BARRANQUILLA	6.241	6.241	-	8009	
BASPC2/BARRANQUILLA	2.192	2.194	2	8009	
BICOR/SANTA MARTA	4.054	4.437	383	8009	
BITER11/TIERRA ALTA CORDO	12.758	13.356	598	9901	
ESUARC/BARRANQUILLA	17.667	18.932	1.265	9901-8009	
GMRON-BUENAVISTA GUAJIRA	5.468	6.265	797	9901	
BIMUR/VALLEDUPAR	5.903	5.903	-	9901	
BIPOP/VALLEDUPAR	15.922	15.912	10	9901	- 99.010
BICAR/RIOHACHA	5.740	6.072	332	9901	
BITER2/FUNDACION 15	15.507	15.438	69	8009	- 552.621
BASAB/BUENAVISTA GUAJIRA	2.912	2.912	-	9901	
BITER10/LA LOMA CESAR	24.023	24.023	-	9901	
					<b>- 5.473.418</b>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 22 de 58
				Fecha	12 08 2016





COMEDOR DE TROPA	MAYO				
	CONAL	FACTURA	DIFERENCIA	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
BIVER/BARRANQUILLA	22.770	22.038	- 732	8009	5.862.588
BIJUN/MONTERIA	12.491	13.183	692	9901	
BIRIF/CAUCASIA AN TIOQUIA	14.752	14.273	- 479	9901	4.742.579
GBMAT/ALBANIA GUAJIRA	3.444	3.025	- 419	9901	4.148.519
CACOM3/MALAMBO	7.510	7.510	-	8009	
PM2/BARRANQUILLA	9.968	9.104	- 864	8009	6.919.776
BASPC2/BARRANQUILLA	3.870	3.211	- 659	8009	5.277.931
BICOR/SANTA MARTA	5.648	5.586	- 62	8009	496.558
BITER11/TIERRA ALTA CORDO	23.461	23.611	150	9901	
ESUARC/BARRANQUILLA	20.560	20.251	- 309	9901-8009	2.474.781
GMRON-BUENAVISTA GUAJIRA	8.599	8.953	354	9901	
BIMUR/VALLEDUPAR	8.712	7.646	- 1.066	9901	10.554.466
BIPOP/VALLEDUPAR	21.186	21.159	- 27	9901	267.327
BICAR/RIOHACHA	3.118	7.911	- 207	9901	2.049.507
BITER2/FUNDACION 15	14.972	14.725	- 247	8009	1.978.223
BASAB/BUENAVISTA GUAJIRA	4.786	5.086	300	9901	
BITER10/LA LOMA CESAR	19.545	19.549	4	9901	
					- 44.772.255

Fuente: aplicativo CONAL. Reporte: kardex por artículo, baja consumo diario

De acuerdo a lo anterior se puede concluir como resultado del cruce realizado entre las bajas del parte (consumo/adicional) generado por el aplicativo CONAL versus la información enviada por la líder del proceso Análisis de gestión y requerimiento abastecimiento clase 1 (AGRAC I), que probablemente se dejó de cobrar \$100.848.635 generando un posible detrimento patrimonial

Es necesario realizar alcance a la verificación de los meses de enero a abril de 2017 en cuanto al cobro de estancias y realizar la trazabilidad a los eventos especiales con el fin de requerir

33

PROCESO				
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01	Página 23 de 58
	TITULO		Fecha	12
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>				2016
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

tanto al administrador en cada caso como a la Unidad Militar para realizar los cobros a que haya lugar

Se hace necesario hacer claridad a la Directiva Permanente No. 012 de 2015 numeral 5) en cuanto a los documentos soportes **Recuperación raciones de campaña** "factura correspondiente emitida por el aplicativo de la unidad de negocio que haya entregado la mejora" teniendo en cuenta que el aplicativo CONAL manejado por los comedores de tropa, no genera una factura de cobro

**COMEDOR DE TROPA No. 80 BIVER**

Se evidencia que en el menú concertado para el comedor de tropa No. 80 BIVER para los meses de Abril, mayo y junio/17 se contempla el producto FRITOS, HELADOS y POLLO se procedió con la verificación de la gestión contractual, de lo cual se pudo establecer que a la fecha la regional Norte no cuenta con procesos contractuales para dichos productos (Anexo menú 1 folio)



Seguidamente se verifica el aplicativo CONAL con los productos mencionados anteriormente, observando lo siguiente:

**EQUIVALENCIA DE PRODUCTOS DESCARGADOS EN APLICATIVO CONAL VERSUS MENU DURANTE EL MES DE ABRIL Y MAYO/17**

PRODUCTO	UND	UND DE MEDIDA	TOTAL A DESCARGAR	TOTAL DESCARGADO
Pan Corriente	El menú contempla en la explosión de materiales además del producto por unidad; galleta, pan tajado y dona el cual se descarga como unidad de pan cte.	UND	27.283	60.020
Fritos	Corresponde a: empanadas, papa rellena y/o arepa de huevo	UND	10.186	0
Yogurt	No se tiene contemplado en el menú	UND	0	8.754
Helado	Corresponde a: helado en Vaso y/o choco cono	UND	7.672	0
Pollo	Pollo pierna pernil / pechuga	KILO	3.795,44	0

Fuente: aplicativo CONAL. Reporte: kardex por artículo, baja consumo diario

Lo anterior permite observar que la explosión de materiales contempla el producto pan corriente en la entrega de galleta, pan tajado y dona sin justificación aparente, por cuanto en el contrato No. 010-061-2016 se contempló las siguientes referencias de productos:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 24 de 58
	Fecha	12	08	2016	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Celosa</p>

1	PAN MANTEQUILLA X 50 GRAMOS	UND	1	36980	340	0	340
2	MOGOLLA X 100 GRAMOS	UND	1	33139	550	0	550
3	PAN BLANDITO X 100 GRAMOS	UND	1	33122	515	0	515
4	TAJADA DE PONQUE X 100 GRAMOS	UND	1	33126	925	148	1.073
5	CROISANNT X 125	UND	1	36983	722	115,52	837,52
6	PAN ROLLO X 100 GRAMOS	UND	1	33123	530	0	530
7	MANTECADA X 80 GRAMOS	UND	1	36982	832	133,12	965,12
8	PAN BOCADILLO X 70 GRAMOS	UND	1	33125	396	63,36	459,36
9	PAN TAJADO X 500 GRAMOS	PAQ.	1	N/A	2200	0	2.200

Fuente: Anexo 1 Contrato No. 010-061-2017

Al comparar las cantidades de producto **panes corrientes** requeridos en el parte diario de rancho enviado por la Unidad Militar (total a descargar 27.283 Unidades) versus lo descargando mediante baja por abastecimiento (Total descargado 60.020) se evidencia una diferencia de 32.737 unidades descargadas de más, a un valor por unidad de \$340 para un total de \$11.130.580 sin soporte.

En cuanto al **producto fritos** (empanadas, papa rellena y/o arepa de huevo) se debió entregar 10.186 unidades de las cuales no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas de producto y además no se evidencio soporte de cambio de menú que determine el cumplimiento o no del menú concertado con la unidad militar.


La anterior novedad se detectó para el producto **Helado y pollo** no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas de producto y además no se evidencio soporte de cambio de menú que determine el cumplimiento o no del menú concertado con la unidad militar.

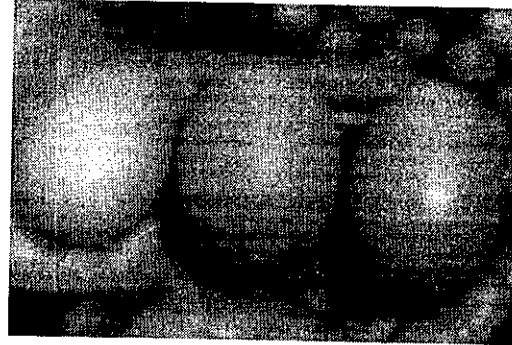
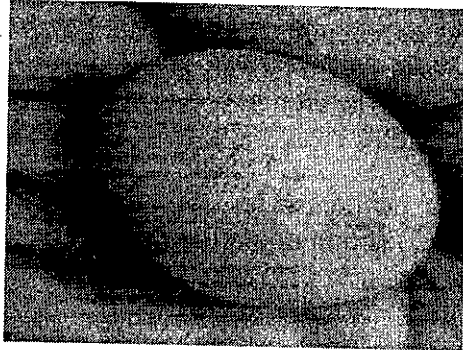
Para el producto yogurt se evidencia la salida de 8.754 unidades de fecha 31-05-2017 con valor unitario de \$552,2 para un total de \$ 4'833.958,8 producto el cual no se encuentra contemplado en el menú trimestral.

Se evidencia que el producto huevo varia de tamaño en una cubeta, como se puede observar en el registro fotográfico. No se pudo verificar su peso por cuanto el comedor no cuenta con gramera.

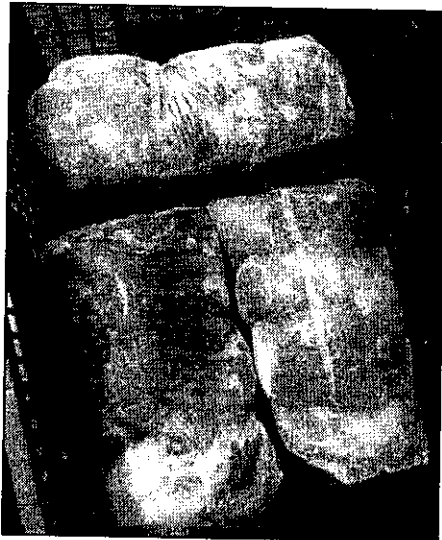


336


PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 25 de 58	
				Fecha	12	08



En cuanto al producto carne de res y cerdo es recibida en posta, como se puede observar en el registro fotográfico y los auxiliares de cocina deben cortarla de acuerdo a la porción establecida (0.125 gr) para lo cual no fue posible determinar su cumplimiento, por cuanto no se cuenta con equipo de medición (gramera) que garantice la cantidad establecida.



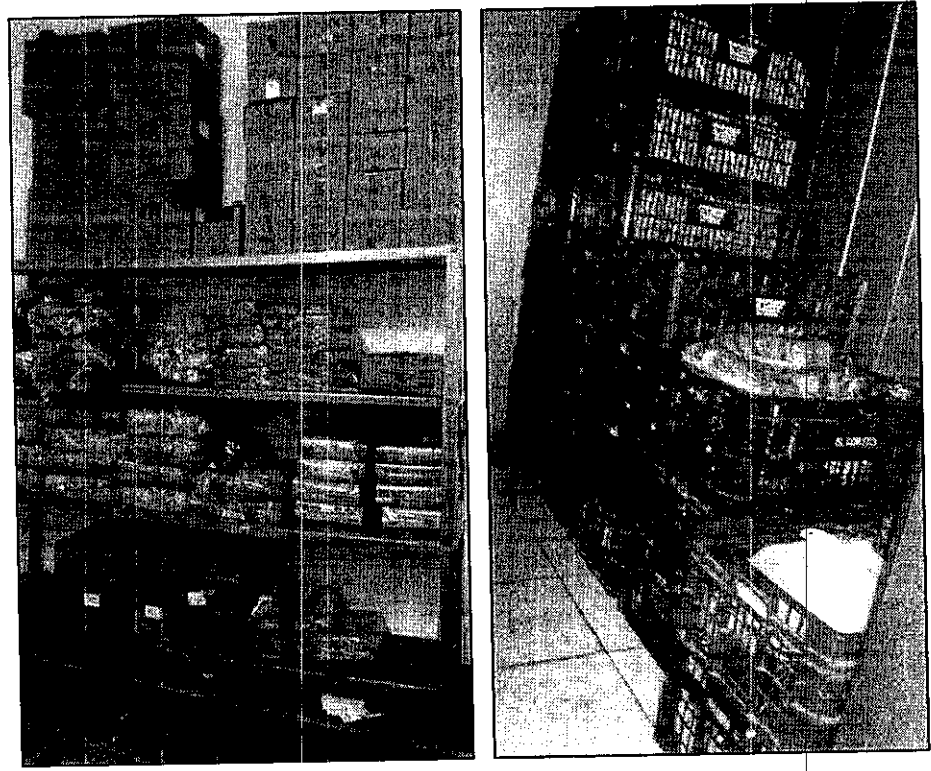
No se evidenciaron carnet y/o certificación de manipulación de alimentos actualizados de los auxiliares de cocina ALFM, los observados corresponden de fecha 2013. Se evidenció cronograma de actividades programadas para la vigencia 2017, sin embargo no se tuvo alcance a soportes que evidencien la ejecución de las actividades para el mes de enero, febrero, abril y/o mayo; en cuanto a los soportes del mes de marzo las actas no cuentan con la firma del ingeniero de alimentos. (anexo archivo digital)

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 26 de 58
				Fecha	12 08 2016

Se requirió en el Comedor de Tropa BIVER los exámenes médicos realizados al personal ALFM vigentes, sin tener alcance. Se requirió al líder del proceso SOGA el cual allegó soportes de certificados de aptitud laboral generados por parte de la empresa Servicios Médicos Olympus IPS Ltda. Con fecha 11-11-2016. (anexo archivo digital)



No se evidencio diligenciamiento de los formatos de control de temperaturas, recepción de productos, elementos de limpieza y desinfección, aduciendo austeridad en el gasto en cuanto al suministro de papelería y que los equipos de refrigeración y/o congelación utilizados no permiten el control y/o registro.

No se observó el uso de fichas de identificación de arrumes

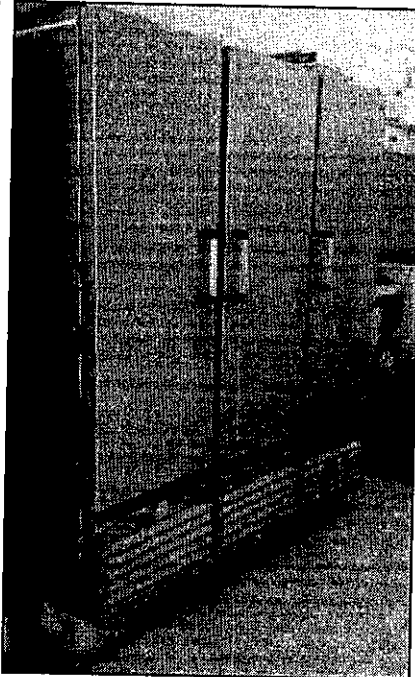
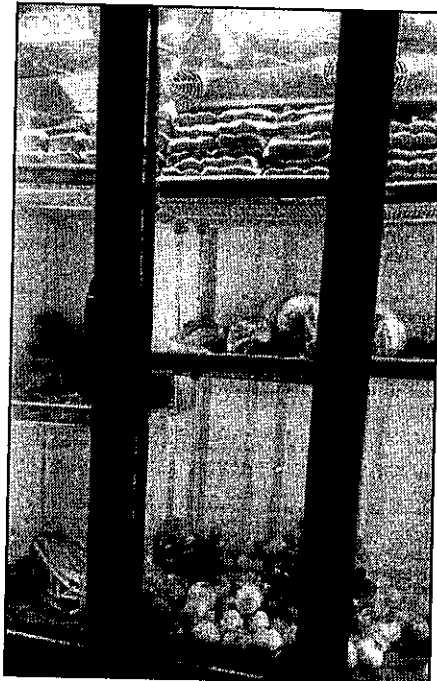


Se observó dos botiquines donde en uno de ellos no contaba con elementos y en el otro se encontró un paquete de baja lenguas el cual registraba fecha de vencimiento mayo 2017. Se pudo evidenciar que mediante memorando de fecha 26-04-17, se solicitó la apertura del proceso contractual para la adquisición de dichos elementos. A la fecha la regional no cuenta con existencias de estos elementos por lo cual se encuentra adelantando proceso contractual mínima cuantía entregado por SOGA al subproceso contractual mediante memorando No. 20173600135877 de fecha 26-04-2017 sin que a la fecha se halla celebrado la contratación. (Anexo correo electrónico archivo magnético)


33-  
339

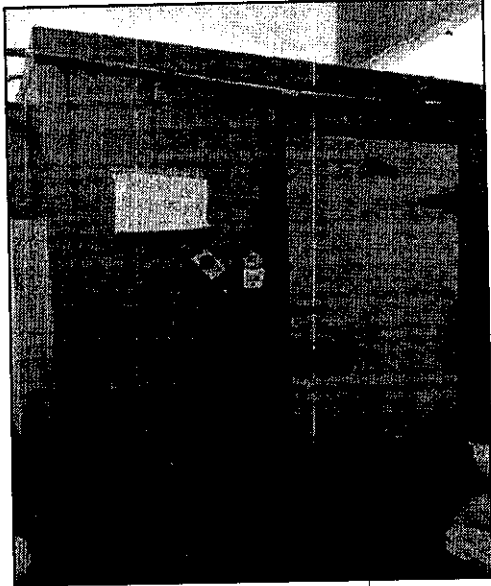
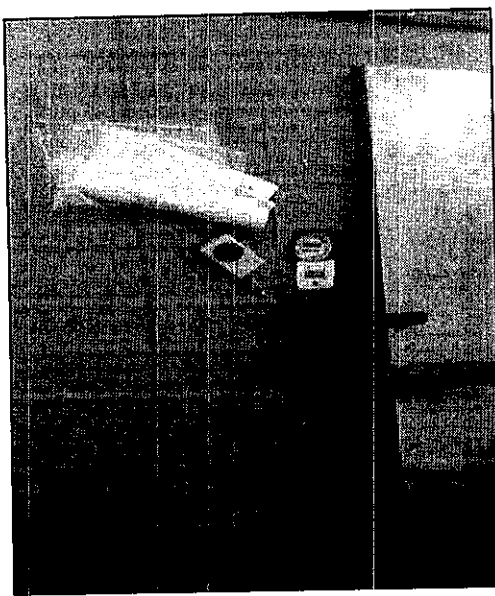
PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 27 de 58	
				Fecha	12	08
						

Se observó equipo de refrigeración (cuarto frío - equipo fijo) suministrado por la Unidad Militar fuera de servicio, y los dos de ALFM en las mismas condiciones; los que están siendo utilizados corresponden a proveedores que los entregan en calidad de préstamo y los cuales no garantizan la cadena de frío necesaria para la conservación de los productos que a la fecha de la verificación corresponden a: Carne molida, carne en posta, carne de cerdo, salchichas y chorizos almacenadas en la nevera de cream helado y postobón.

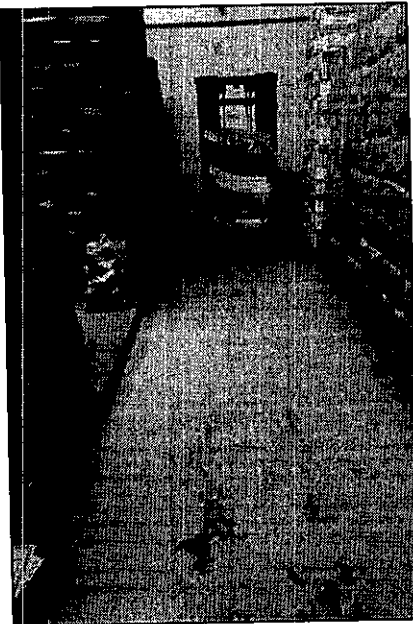


Dentro de las obligaciones enmarcadas en el anexo 2 Especificaciones técnicas de estricto cumplimiento del contrato interadministrativo página 49 en el numeral 15 indica: 7 Otros: para el suministro de comida caliente en los comedores de tropa el ejército nacional, la Armada nacional y fuerza aérea asumen el mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición (II, III, IV y V escalón) de los equipos fijos e instalaciones, lo mismo que el suministro de energía eléctrica y agua potable.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>28 de 58</b>
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>



No se evidencio los rótulos de color con los cuales se identifica el ingreso de productos a bodega con el fin de controlar la rotación de productos, la plancha de chocolate se encontraba caída, el piso se encontraba deteriorado y la señalización borrada, se observó desorden y basura (cartón y plástico), no cuenta con estantería.



28  
33  
34C

PROCESO				EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO		NO APLICA		Código: EI-FO-55		
	TITULO		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha 12 08 2016	P á g i n a 2 9 d e 5 8	
							

Con lo anterior se evidencia el incumplimiento a los principios básicos del manual de BPA vulnerando las condiciones generales de los productos adquiridos. Decreto 3075 de 1997 Capítulo VII, Artículo 31.

### ABASTECIMIENTO CLASE III- COMBUSTIBLES GRASA Y LUBRICANTES

No se tuvo alcance a actas de cruce entre la Unidad Militar y Estaciones como medida de autocontrol.

Garantizar el control de la ejecución y/o supervisión de las delegaciones teniendo en cuenta que la información se encuentre dispersa lo cual no permitió realizar la trazabilidad entre los suministrado versus lo pendiente por suministrar. De lo cual se indica al auditado la forma de generar una regla de agrupación en el Outlook.


#### Combustible Administrativo

Se pudo evidenciar mediante los siguientes documentos que la regional norte realiza entrega de combustible en calidad de préstamo a las unidades militares, con cargo al contrato al contrato 010-032/2017 Administrativo con fecha de ejecución hasta el 30-06-2017, así:

- Nota Interna 30-03-17 ALFM Memorando No. 20173600043561 de fecha 28-03-2017 Radicado 001149 (Devolución pendiente de combustible por un valor de \$7.203.200 el cual se efectuará en el mes de agosto/17).
- Memorando No. 20173600029571 de fecha 13-03-2017 Radicado 001149 (solicito su apoyo autorice a quien corresponda el reintegro de combustible por valor de \$4.666.444).
- Nota Interna 30-05-17 ALFM Memorando No. 20173600069491 de fecha 26-05-2017 (solicitar la devolución del combustible por un valor de \$8.056.800 para el mes de julio del 2017).
- Nota Interna 30-03-17 Memorando No. 20173600058401 de fecha 04-05-2017 (entrega de combustible en calidad de préstamo por valor de \$853.600).
- Memorando No. 20173600069641 26-05-2017 (devolución de combustible dado en calidad de préstamo por valor de \$924.600 115 galones).
- Solicitud Unidad Militar No. 000786 de fecha 03-03-2017 por 300 galones de combustible.
- Solicitud Unidad Militar No. 0001047 de fecha 13-03-2017 por 300 galones de combustible.
- Solicitud Unidad Militar No. 001049 de fecha 24-03-2017 por 345 galones de combustible.
- Solicitud Unidad Militar No. 001599 de fecha 04-05-2017 por 330 galones de combustible.
- Solicitud de fecha 07-03-2017 solicitud por concepto 90 galones de gasolina.

En respuesta al requerimiento la Regional aporta las bajas realizadas con cargo al contrato designado para suministro de combustible de la regional y aduciendo la aplicación de Directiva permanente 05/16 la cual su asunto trata: Instrucciones para la planificación, administración y control de inventarios de materiales en los centros de almacenamiento y distribución, comedores de tropa, raciones de campaña y procesadora de café.

Lo anterior permite recomendar a la Dirección Regional mejorar la planificación y ejecución de la gestión contractual que permita garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato Interadministrativo con respecto del suministro de combustible, grasas y lubricantes de las fuerzas.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 30 de 58
				Fecha	12 08 2016



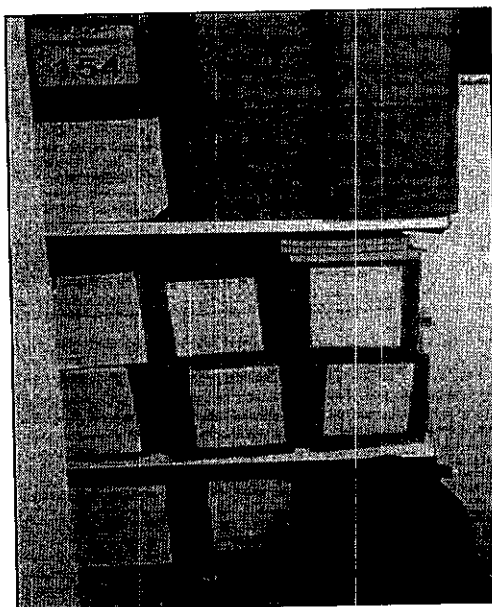
Durante la verificación se puede evidenciar que la contratación realizada por la regional norte para cumplimiento al contrato Interadministrativo Combustible; se inició en las siguientes fechas:

No CONTRATO	PROVEEDORFECHA	INICIAL	FECHA EJECUCION
010-001-2017	EDS SURGUAJIRA	21/03/2017	30/04/2017
010-002-2017	EDS SURGUAJIRA	21/03/2017	30/04/2017
010-014-2017	INV. VILLA ROSA	22/05/2017	31/12/2017
010-015-2017	EDS SURGUAJIRA	22/05/2017	31/12/2017
010-016-2017	DISTRACOM S.A	22/05/2017	31/12/2017
010-017-2017	INV. JAVAL	22/05/2017	31/12/2017

En los informes de supervisión se relaciona suministro de combustible, grasas y lubricantes a los diferentes vehículos de la Regional y vehículos unidades militares; además indican que ellos fueron autorizados con los respectivos vales autorizados por la supervisora del contrato.

Archivo de Gestión Combustible Contrato Interadministrativo

Se observa desorganización, mezclado con documentación de diferentes subproceso, sin marcación





## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### Almacén General

Se visita al almacén general con el fin de verificar las novedades presentadas con los elementos de limpieza y desinfección, recibidos en la Regional Norte el día 21 de Noviembre de 2016 de parte del

27  
33  
34

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 31 de 58
		Fecha	12	08	2016
					



Contratista FULLER PINTO, donde se evidencio un sobre stock para el almacén enviados por la oficina principal sin tener en cuenta la capacidad de almacenamiento y que se recibió la factura 1395696 por valor de \$45.185.540 de elementos de aseo y limpieza en 606 unidades.

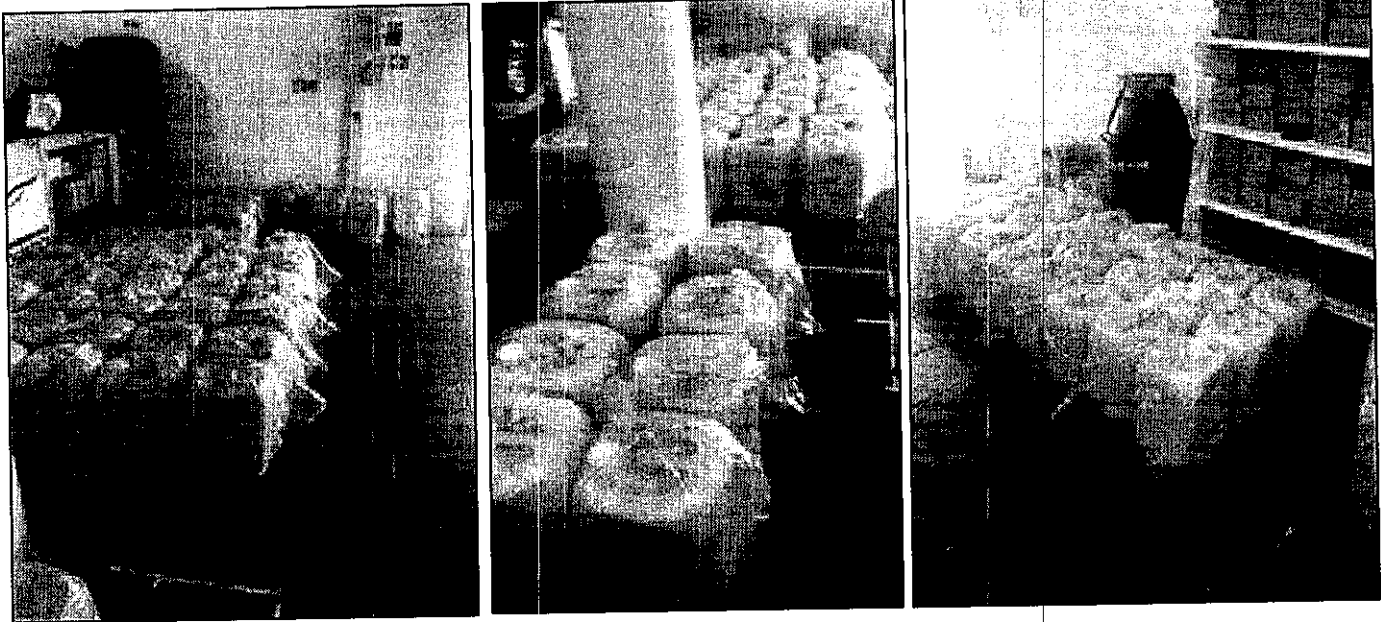
Se detecta debilidades en organización del almacén general, no se evidencio realización de inventarios mensuales por el líder del subproceso, se observan elementos de consumo, de protección y otros que pueden estar pendiente por distribuir a las unidades de negocios, toda vez en visita al comedor de tropa de BIVER, los auxiliares no contaban con ciertos elementos de protección como los guantes para fríos.



Se evidencio que se están custodiando los elementos de aseo y cafetería de la empresa de aseo denominada "Centro de Aseo Mantenimiento Profesional", tercerizada para esta regional a través de Colombia compra eficiente.

Posteriormente, se pudo observar en la inspección efectuada el día 01-06-2017, a la bodega destinada a Almacén general, que los elementos de limpieza y desinfección están contenidos en bidones de las mismas características de los que presentaron novedad, y se observan dentro bolsas plásticas con el fin de evitar derrames piso del almacén.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 2 de 5 8
				Fecha	12
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					



Con fecha 16 de Mayo 2017 la empresa FULLER PINTO repuso a la Regional Norte después de 6 meses de reportada la novedad, los productos de limpieza y desinfección no conformes. De igual forma se hace énfasis a las recomendaciones impartidas por la oficina de Control Interno a través de los informes de realización de inventarios sorpresivos.



Se realizó el proceso por modalidad de subasta inversa 002-034-2016 para "adquirir productos y utensilios para la limpieza y desinfección de las unidades de negocio y personal de la ALFM, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 10716 del 25/01/2016, producto de lo cual nace el contrato No. 071-2016 suscrito con la firma Fuller Pinto el 27 de mayo de 2016 y legalizado con auto de aprobación de póliza el 01 de junio de 2016, por valor de \$600.000.000 con plazo ejecución 02 diciembre de 2016. Ordenador del gasto Subdirector General ALFM, para ser entregado en: sede Principal, Regionales: Atlántico, Amazonia, Antioquia Choco, Llanos Orientales, Norte, Nororiente, Pacifico Suroccidente Tolima Grande. Como supervisor se designa al señor TAS David Melo Quiroga-Técnico de SOGA, Dirección Administrativa oficina principal-

Con fecha 02 de diciembre de 2016 se suscribe la prorroga No.1 al contrato de suministro No.071/2016 hasta el 30 de diciembre de 2016 se establece su ejecución.

Se observa que cada regional *proyectó* los elementos para el desarrollo de las actividades propias de los comedores de tropa en cuanto a productos de limpieza y desinfección, aleatoriamente se copia lo siguiente:



25  
341  
342

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>33 de 58</b>
			Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

Regional Pacífico:


CUADRO CANTIDADES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	FICHA	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD
Jabón para manos antibacterial	Jabón líquido para manos antibacterial		Galón		95
Gel antibacterial	gel antibacterial para manos		Galón		20
Detergente desengrasante liquido	Detergente desengrasante		Galón		463
Desinfectante alimentos	desinfectante a base de amonio cuaternario		Galón		<b>370</b>
Desincrustante	Desengrasante para campanas y hornos		Galón		<b>444</b>
Desinfectante de choque			Galón		80
				<b>TOTAL</b>	<b>1472</b>

Regional Norte

CUADRO CANTIDADES

1. Jabón para manos : 324 uds 4 lts..... 19 comedores + 4 servitiendas + 2 cads + 1 oficina administrativa + 1 centro vacacional =27 x 12 meses = 324 uds
2. Gel desinfectante: 252 uds 2 lts..... 19 comedores + 1 oficina adm + 1 centro vacacional = 21 x 12 meses = 252 uds
3. Detergente líquido para pisos y superficies con aroma p/Servitiendas y oficinas : 4 serv + 1 oficina + 1 of Cads+ sta verónica = 7 x 12 meses =84 uds de 20 lts
4. Limpiador desengrasante para areas en comedores : 19 comedores+ 2 cads + 1 arc (menaje grumetes )+ sta veronica = 23 x 12 =276 uds de 20 lts
5. Desinfectante de uso diario para comedores y cocina administrativa: 19 comedores + 1 cocina adm = 20 x 12 meses 240 uds de 20 lts
6. Desincrustante choque: 19 comedores + 1 oficina +1 sta verónica = 21 x 12 meses = 252 uds de 4 lts
7. Limpiador choque para hornos y ollas : : 19 comedores + 1 oficina +1 sta verónica = 21 x 12 meses = 252 uds de 4 lts
8. Suavizante ropa: 1 sta verónica x 12 meses = 12 de 20 lts
9. Jabon ropa : 1 sta verónica x 12 meses = 12 de 20 lts
10. Blanqueador ropa : 1 sta verónica x 12 meses = 12 de 20 lts

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 4 de 5 8
				Fecha	12 08 2016

Regional Nororiente

CUADRO CANTIDADES

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad durante ejecución	total la
1	Desengrasante industrial	Recipiente * 10 litros	200	
2	Detergente industrial desengrasante para pisos	Recipiente * 10 litros	200	
3	Desinfectante de uso diario (alimentos)	Recipiente * 10 litros	105	
4	Desinfectante de choque	Recipiente * 20 litros	57	
5	Gel antibacterial para manos	Recipiente * 10 litros	160	
6	Jabón líquido para manos anti bacterial	Recipiente * 10 litros	140	

Regional Antioquia Chocó:

CUADRO CANTIDADES

No.	DETALLE	TOTAL
1	Detergente multipropósito neutro	528
2	Desincrustante	186
3	Desinfectante base biguanidina	216
4	Desinfectante base de amonio cuaternario	216
5	Jabón antibacterial	31
6	Gel antibacterial	31

Producto de lo anterior, la oficina principal grupo SOGA, estructura el proceso por valores presupuestales (global y se distribuye en dos ítems, cuya posición en el catálogo de gasto es A-2-0-4-4-17 productos de aseo y limpieza (\$100.000.000) y el A-5-1-1-1-0-20 materiales y suministros (\$500.000.000); no por cantidades requeridas por regional, a través de tres entregas así:

En la ejecución del proceso, se evidencia el formato de entrega de productos a las sedes regionales acorde a las siguientes imágenes, donde a su vez se evidencia que fueron recibidas por el almacén general de ALFM:

**PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS**

CUADRO DE PEDIDO EMITIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO SOGA CON CARGO AL CONTRATO 001-071/2016

PRIMERA ENTREGA JULIO 2016

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES										VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL			
			AMAZONIA	ANTIOQUIA-CHOCO	ATLANTICO	ISLANDIA ORIENTALES	NO MOVIENTES	NORTE	ORIGNA CENTRAL	PACIFICO	SURCOCCIDENTE	TOLIMA			TOTAL		
1	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL PARA MANOS	Boto 20 Litros	0	0	5	20	5	16	21	0	41	20	197	\$ 43.195,00	\$ 12.317,15	\$ 74.219,12	\$ 11.341.897,50
2	GLC ANTIBACTERIAL PARA MANOS	Boto 20 Litros	0	15	5	20	0	36	21	0	31	0	132	\$ 68.419,00	\$ 13.868,00	\$ 84.920,00	\$ 11.892.276,00
3	DETERGENTE LIQUIDO	Boto 20 Litros	0	17	5	40	50	14	21	0	63	0	343	\$ 42.280,00	\$ 1.772,00	\$ 45.052,00	\$ 17.311.343,00
4	SOLUCION DESINFECTANTE	Boto 20 Litros	0	14	5	20	0	62	21	0	57	0	238	\$ 81.850,00	\$ 13.800,00	\$ 95.650,00	\$ 23.867.000,00
5	DESINFECTANTE	Boto 20 Litros	0	15	5	20	0	52	21	0	65	15	245	\$ 58.450,00	\$ 8.340,00	\$ 66.790,00	\$ 15.872.000,00
6	DESINFECTANTE DE CLORINE	Boto 20 Litros	0	11	5	40	0	30	21	0	72	0	208	\$ 41.200,00	\$ 9.050,00	\$ 50.250,00	\$ 13.791.500,00
7	SOLUCION DESINFECTANTE	Boto 20 Litros	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	\$ 44.620,00	\$ 7.160,00	\$ 51.780,00	\$ 21.669.500,00
8	DESINFECTANTE	Boto 20 Litros	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	\$ 27.200,00	\$ 11.050,00	\$ 38.250,00	\$ 108.470,00
9	DESINFECTANTE	Boto 20 Litros	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	\$ 27.200,00	\$ 11.050,00	\$ 38.250,00	\$ 108.470,00
10	DESINFECTANTE	Boto 20 Litros	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	\$ 27.200,00	\$ 11.050,00	\$ 38.250,00	\$ 108.470,00
<b>TOTAL PRODUCTOS</b>			0	31	15	110	100	144	103	0	219	20	732	\$ 32.600,00	\$ 5.192,00	\$ 37.792,00	\$ 75.294,00
<b>TOTAL PRODUCTOS</b>			<b>GRAN TOTAL PRODUCTOS</b>										\$ 32.600,00	\$ 5.192,00	\$ 37.792,00	\$ 75.294,00	

*[Signature]*  
 Sr. YOLANDA SANCHEZ ACEVEDO  
 Administradora General

Coronel (R) ALFONSO TELLO CEBALLOS  
 Director Administrativo


*[Signature]*  
 P.D. LUISA FERNANDA ARIEZA FRAILE  
 Coordinadora Grupo SSGA

*[Signature]*  
 TACD DAVID ALEJO CURROSA  
 Supervisor Contrato 001-071/2016



**PROCESO**

**EVALUACION INDEPENDIENTE**



**AGENCIA LOGISTICA**  
FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas

**SUBPROCESO**

**NO APLICA**

Código: **EI-FO-55**


Página  
**37 de 58**

**TITULO**

**INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Versión No. 01

Fecha **12 08 2016**



Grupo Socar y Empresarial de la Defensa

Tercera entrega


**CUADRO DE PEDIDO EMITIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO SOGA CON CARGO AL CONTRATO**  
001-071/2016  
**TERCERA ENTREGA NOVIEMBRE 2016**

ITEM	DESCRIPCION	USO DE MATERIA	CANTIDADES										VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL				
			AMAZONIA	ANTIOQUIA-CORCO	ATLANTICO	LLANOS ORIENTALES	CENTRO	NORTE	INGRESANTE	FRABICO	PRINCIPAL	REINOCENT			TOLIMA	TOTAL		
1	ASAS LIGERAS DESINFECTANTES ANTIBACTERIALES PARA MANOS	SOLAN 20 LITROS	23	18	5	86	43	36	0	0	0	0	19	0	0	189	\$ 74,279	\$ 14,018,832
2	SELLO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	BIDON 20 LITROS	23	0	0	86	43	36	0	0	0	0	19	0	0	189	\$ 84,030	\$ 16,148,717
3	DETERGENTE LIQUIDO	BIDON 20 LITROS	23	18	5	66	49	114	0	0	0	0	19	0	0	208	\$ 47,097	\$ 13,857,899
4	DEINFLAMANTE	BIDON 20 LITROS	23	0	5	66	49	102	0	0	0	0	19	0	0	230	\$ 13,300	\$ 3,069,000
5	DESENGRASANTE	BIDON 20 LITROS	23	16	5	65	43	102	0	0	0	0	19	0	0	236	\$ 64,780	\$ 15,284,448
6	DEINFLAMANTE	BIDON 20 LITROS	23	16	5	65	40	102	0	0	0	0	19	0	0	236	\$ 47,806	\$ 11,284,448
7	DEINFLAMANTE	BIDON 20 LITROS	23	16	5	65	40	102	0	0	0	0	19	0	0	236	\$ 110,900	\$ 27,003,976
8	JABON LIQUIDO	BIDON 20 LITROS														4	\$ 44,900	\$ 177,560
9	JABON LIQUIDO	BIDON 20 LITROS														4	\$ 88,100	\$ 352,400
10	JABON LIQUIDO	BIDON 20 LITROS														4	\$ 24,400	\$ 97,600
<b>TOTAL TERCER PERIODO</b>			\$ 12,430,401	\$ 3,543,848	\$ 2,278,106	\$ 22,592,442	\$ 21,706,325	\$ 48,185,843	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,351,031	\$ 7	\$ -	\$ 173,864,372	\$ 37,842	\$ 110,864

*[Signature]*  
P.D. ANGEL MARRIQUEN MEJIA  
Almacenista General

*[Signature]*  
P.D. LUISA FERNANDA MENDEZ FRALLE  
Coordinadora Grupo SOGA

*[Signature]*  
P.A.S.D. DAVID MELO QUIROGA  
Supervisor Contrato 001-071/2016

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 38 de 58
	Fecha	12	08	2016	





Consolidando la información de los tres pedidos (formatos en imagen) y un cuarto pedido objeto de la factura No.N1415199 por valor de \$105.568.491.00 que aporta el supervisor del contrato, se recibieron las siguientes cantidades:

DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	TOTAL
JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE-ANTIBACTERIAL PARA MANOS	BIDÓN 20 LITROS	761
GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	BIDÓN 20 LITROS	926
DETERGENTE LIQUIDO	BIDÓN 20 LITROS	957
DESINCRUSTANTE	BIDÓN 20 LITROS	806
DESENGRASANTE	BIDÓN 20 LITROS	837
DESINFECTANTE	BIDÓN 20 LITROS	879
DESINFECTANTE DE CHOQUE	BIDÓN 20 LITROS	819
SUAVIZANTE ROPA	BIDÓN 20 LITROS	9
JABÓN ROPA	BIDÓN 20 LITROS	9
BLANQUEADOR ROPA	BIDÓN 20 LITROS	13

En la parte de pagos se observan 34 facturas que obran en el expediente (carpetas 4 y 5) del contrato 071/2016 consolidando las cantidades década una por cada producto, se aclara que la factura No.N1415199 por valor de \$105.568.491.00 fue aportada por el Supervisor del contrato, no reposa en el expediente del contrato No- 071/2016, se obtiene lo siguiente:


PRODUCTO	CANTIDAD
jabón líquido desinfectante antibacterial	751
detergente liquido	864
Desincrustante	836
Desengrasante	750
Desinfectante	707
desinfectante de choque	766
gel antibacterial para manos	918
jabón multiusos	175
desinfectante quinta generación	164
jabón de ropa	9
suavizante de ropa	9
blanqueador ropa	13
limpión toalla	165
papel higiénico	167
chupa para baño	165
escoba girasol	1891
balde plástico	1834
Recogedor	686
trap No.20	1655
secador de caucho	259
esponjilla dorada	6629
doble uso plus	522
Atomizador	1451
toalla de manos	43

28  
312  
34E

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	NO APLICA		Versión No. 01 Fecha 12 08 2016	Página 39 de 58  <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
TITULO		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL			

Relación de facturas y valores que obran en el expediente del contrato N.071/2016 (carpetas 4 y 5)

No. Factura	Valor
1345557	12.589.705,00
1345586	2.666.214,00
1348353	10.698.751,00
1345560	12.794.382,00
1345564	1.844.006,00
1345570	44.846.472,00
1345573	31.004.987,00
1345574	3.287.486,00
1355328	3.171.403,00
1355341	4.873.271,00
1355350	1.385.260,00
1355356	8.047.138,00
1355362	5.806.392,00
1355366	6.531.451,00
1355369	984.378,00
1355375	5.679.760,00
1355382	5.894.842,00
1355368	7.624.129,00
1374596	21.708.565,00
1374599	5.427.141,00
1374604	24.034.953,00
1374600	32.562.847,00
1373870	21.469.025,00
1374620	25.956.742,00
1374607	6.512.596,00
1374613	21.708.565,00
1374616	21.708.565,00
1404738	12.482.425,00
1404733	5.545.858,00
1404732	2.216.106,00
1404737	21.708.565,00
1404735	32.562.847,00
1404736	45.185.540,00
1404890	3.351.031,00
1415199	105.568.491,00
<b>TOTAL</b>	<b>579.439.889,00</b>

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 40 de 58
	Fecha	12	08	2016	



Se reintegra al presupuesto el valor de \$20.560.111,00.

Para verificar el control y custodia de los elementos adquiridos a la firma Fuller Pinto, el supervisor del almacén envía el siguiente email:

"De: David Melo [mailto:david.melo@agencialogistica.gov.co]  
 Enviado el: martes, 13 de junio de 2017 02:17 p.m.  
 Para: Sandra Lorena Galvez Quintero; Rafael Perez (rafael.perez@agencialogistica.gov.co); Luz Bibiana Ocampo Ocampo (luz.ocampo@agencialogistica.gov.co); 'sergio gomez' (sergio.gomez@agencialogistica.gov.co); giovanny martinez (giovanny.martinez@agencialogistica.gov.co); 'Ingrid Yiset Serrano McCormick'; Carlos Alberto Perez Dams (carlos.perezd@agencialogistica.gov.co); Dally Gaitan (dally.gaitan@agencialogistica.gov.co); Orfi Liliana Hernández Delgado (orfi.hernandez@agencialogistica.gov.co); 'Nercy Yorleny Ruano Ibarra'; Gerson Indalecio Barreto Liz (gerson.barreto@agencialogistica.gov.co)  
 (Negrilla fuera de texto)

Asunto: Stock Productos L&D

Importancia: Alta

Compañeros Buenas Tardes


Comendidamente me permito informar el stock de productos de limpieza y desinfección que tenemos en el almacén general. Por favor verifiquen sus necesidades y en caso de requerir implementos por favor realizar su solicitud, inicialmente, como respuesta a este correo. Atento a sus comunicaciones."

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	STOCK ALMACEN
1	Jabón Líquido desinfectante antibacterial para manos	Bidón 20 Litros	65
2	Gel Antibacterial para Manos	Bidón 20 Litros	265
3	desincrustante	Bidón 20 Litros	3
4	Desinfectante de Choque	Bidón 20 Litros	4
5	Blanqueador Ropa	Bidón 20 Litros	4
6	Escoba cerdas dura	UND	7
7	Cepillo Para Sanitario	UND	379
8	BALDE	UND	100
9	RECOGEDOR DE RESIDUOS	UND	165
10	TRAPERO	UND	7
11	ESPONJA DE ACERO DISPLAY MULTIUSOS	UND	883
12	ESPONJILLA DE DOBLE USO	Paquete *24 und	56
13	ATOMIZADOR (utilizado para desinfección de ambientes, actividad exigida por las secretarías de salud)	UND	1000
14	TRAPEADOR DE PISO (HARAGANES)	UND	12

Consultado en el aplicativo ERP-SAP, se observa el contrato No.071/2016 así: el contrato no registra cantidades por producto, está en cero dichas columnas.





PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 42 de 58
				Fecha 12 08 2016	

Lista Tratar Pasar a Opciones Sistema Ayuda

**Stocks de material entre 01.01.2017 y 23.06.2017**

Área valoración P001  
 Material 400001822  
 Denominación JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L

Stock/valor para 01.01.2017	94 UND	6.976.586 COP
Total/Valor entradas	0 UND	0 COP
Total/Valor salidas	19- UND	1.410.161- COP
Stock/valor para 23.06.2017	75 UND	5.566.425 COP

Alm.	CMV	E	Doc.mat.	Pos	Nº doc.	Fe.contab.	Cantidad	UMB	Importe ML
AG01	201		4900083663	1	4900000193	27.02.2017	4-	UND	222.657-
AG01	641		4900095822	1	4900002389	30.05.2017	7-	UND	519.533-
AG01	641		4900095828	3	4900002390	30.05.2017	7-	UND	519.533-
AG01	201		4900097851	11	4900002815	13.06.2017	2-	UND	148.498-

Imagen 2

Fecha documento 27.02.2017 Vale material  
 Fecha contab. 27.02.2017 Texto Cabecera PAPELERIA EMERO-FEBRERO

Vale colectivo

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U. Atracción	Centro cb...	CeBe	Cta.mayor	Lote	Clvalorac
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	3	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
3	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE	3	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
4	DESENGRASANTE 20 L	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
5	ESCOBA CERDA DURA	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
6	CEPILLO PARA BANO PLASTICO	15	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
7	BALDE PLASTICO 10 LITROS	30	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
8	RECOGEDOR DE PLASTICO	36	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
9	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
10	ESPONJA DE ALAMBRE	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
11	ESPONJA DOBLE USO X 24	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		
12	ATOMIZADOR	60	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	511140001		
13	ADAPTADOR TAPON	36	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	511140001		
14	DESINFECTANTE USO DIARIO	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRLO031401	CB0031100	5111550001		

Cuenta de mayor 5111550001

Centro de coste PRLO031401 GRUPO SERVICIOS  
 CeBe CB0031100 GRUPO ADMINISTRATIV..

30  
31E  
34


PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	<b>NO APLICA</b>				
<b>TITULO</b> <b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01		Página 43 de 58	
		Fecha 12 08 2016			

Imagen 3

General		AS		Info doc.	
Fecha documento	30.05.2017	No. Cto Inter	0300019827	Texto Cabe	
Fecha contab.	30.05.2017	Carta de porte			
<input type="checkbox"/> 3 Vale colectivo					

Trabajo		Material		Cantidad		Sem.		Datos de pedido		Imputación		WM	
De						A							
Material						Material							
400001822						400001822							
Centro						Centro							
General Oficina principal P001						General Reg Suroccidente 0001							
Almacén						Almacén							
Alm Gral Of Ppal AG01						Alm Gral Of Ppal AG01							
StockEsp						StockEsp							
Ctd.en UME						Ctd.en UME							
7						7							
UND						UND							

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U...	Almacén	So...	CeBe	Lote	Cl.
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND	Alm Gral Of Ppal	011	CB0031100		
2	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND			CB0531200		
3	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND	Alm Gral Of Ppal	011	CB0031100		
4	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND			CB0531200		

imagen 4

Fecha documento	13.06.2017	Vale material	
Fecha contab.	13.06.2017	Texto Cabecera	papelaría mes de junio
<input checked="" type="checkbox"/> 3 Vale colectivo			

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U...	Almacén	Centro co...	CeBe
1	BOLIGRAFO SLY COLORES SURTIDOS PELIKAN	12	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
2	CARTULINA BRISTOL CARTA (UNIDAD)	50	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
3	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ DE 8 ML	2	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
4	GANCHO CLIP METALICO CAJA X 100 CAJA	5	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
5	LAPIZ NEGRO HB PELIKAN UNIDAD	12	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
6	TABLERO EN CORCHO 80 X 120	1	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
7	MEMORIA USB	1	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
8	PAD MAUSE EN GEL VINILO SISPAL	4	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
9	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	2	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
10	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	2	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311
11	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	2	UND	Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB00311

Cuenta de mayor	S11550001	GRUPO SERVICIOS ...
Centro de coste	PRL0031401	GRUPO ADMINISTRATIV...
CeBe	CB0031100	



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO		Código: EI-FO-55		
	NO APLICA		Versión No. 01		
	TITULO		Fecha		
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		12	08	2016	Página 44 de 58

Imagen 5

General Info.doc

Fecha documento 30.05.2017 No. Cto Inter 0300019831  
 Fecha contab. 30.05.2017 Carta de porte Texto Cabe

Vale colectivo

Traspaso Material Cantidad Sem. Datos de pedido Imputación WM

De	A
Material: JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L 400001822	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L 400001822
Centro: General Oficina principal P001	General Reg Antioquia/Choco A001
Almacén: Alm Gral Of Ppal AG01	
StockEsp	
Ctd.en UME 7 UNID	

Línea 3

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U...	Almacén	So...	CeBe	Lote
1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND	Alm Gral Of Ppal	003	CB0031100	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND			CB0031200	
3	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND	Alm Gral Of Ppal	003	CB0031100	
4	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND			CB0031200	

Imagen 6

**Stocks de material entre 01.01.2017 y 23.06.2017**

Área valoración P001  
 Material 400000779  
 Denominación DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE

Stock/valor para 01.01.2017	11 UNID	545.457 COP
Total/Valor entradas	0 UNID	0 COP
Total/Valor salidas	8- UNID	396.696- COP
Stock/valor para 23.06.2017	3 UNID	148.761 COP

Alm.	CMV	E	Doc.mat.	Pos	N° doc.	Fe.contab.	Cantidad	UMB	Importe ML
AG01	201		4900083663	3	4900000193	27.02.2017	3	UND	148.761
AG01	201		4900089825	1	4900001414	12.04.2017	5	UND	247.935



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página 4 de 58

Fecha

12

08

2016



A04 Visualizar R02 Documento d 0000203663 2017

General 75 Info.doc

Fecha documento 27.02.2017 Vale material  
 Fecha contab. 27.02.2017 Texto Cabecera PAPELERIA SUERO-FERRERO

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U... Almacén	Centro co...	CeBe	Cta.mayor	Lote	Cl.
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	3	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
3	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE	3	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
4	DESENGRASANTE 20 L	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
5	ESCOBA CERDA DURA	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
6	CEPILLO PARA BANO PLASTICO	15	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
7	BALDE PLASTICO 10 LITROS	30	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
8	RECOCGEOR DE PLASTICO	36	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
9	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
10	ESPONJA DE ALAMBRE	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
11	ESPONJA DOBLE USO X 24	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
12	ATOMIZADOR	60	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
13	ADAPTADOR TAPON	36	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
14	DESINFECTANTE USO DIARIO	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111440001		

Materia Ctd Se Imputación WM Mensajes

Cuenta de mayor 5111550001  
 Centro de coste PRL0031401 GRUPO SERVICIOS ...  
 CeBe CB0031100 GRUPO ADMINISTRATIV...

General 75 Info.doc

Fecha documento 12.04.2017 Vale material  
 Fecha contab. 12.04.2017 Texto Cabecera elementos uso mes enero

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U... Almacén	Centro co...	CeBe	Cta.mayor	Lote	Cl.
1	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE	9	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
2	DESENGRASANTE 20 L	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
3	DESINFECTANTE USO DIARIO	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
4	DESINFECTANTE DE CHOQUE	4	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
5	ESCOBA CERDA DURA	10	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
6	BALDE PLASTICO 10 LITROS	45	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
7	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	100	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
8	ATOMIZADOR	72	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		

Materia Ctd Se Imputación WM Mensajes

Cuenta de mayor 5111550001  
 Centro de coste PRL0031401 GRUPO SERVICIOS ...  
 CeBe CB0031100 GRUPO ADMINISTRATIV...



AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas

SUBPROCESO  
**NO APLICA**

Código: **EI-FO-55**

TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Versión No. 01

Página  
46 de 58

Fecha

12

08

2016



Estado General de la Defensa

**Stocks de material entre 01.01.2017 y 23.06.2017**

Área valoración P001  
Material 400000786  
Denominación GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS

Stock/valor para 01.01.2017 298 UND 29.529.714 COP  
Total/Valor entradas 0 UND 0 COP  
Total/Valor salidas 55- UND 5.450.115- COP  
Stock/valor para 23.06.2017 243 UND 24.079.599 COP

Alm.	Chv E	Doc.mat.	Pos	Nº doc.	Fe.contab.	Cantidad	UMB	Importe ML
AG01	201	4900083663	2	4900000193	27.02.2017	2	UND	198.186
AG01	641	4900088368	3	4900001193	31.03.2017	30	UND	2.972.790
AG01	641	4900095820	1	4900002388	30.05.2017	5	UND	495.465
AG01	641	4900095822	3	4900002388	30.05.2017	8	UND	792.744
AG01	641	4900095828	1	4900002390	30.05.2017	8	UND	792.744
AG01	201	4900097851	10	4900002815	13.06.2017	2	UND	198.186

General Ag Info doc.


Fecha documento 27.02.2017  
Fecha contab. 27.02.2017  
Vale material  
Texto Cabecera PAPELERIA ZEREO-FEBRERO

Línea	Txt. breve mat.	Ctd.en UME	U: Almacén	Centro co...	CeBe	Cta.mayor	Lote	Cl.valor
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	3	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
3	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE	3	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
4	DESENGRASANTE 20 L	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
5	ESCOBA CERDA DURA	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
6	CEPILLO PARA BANO PLASTICO	15	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
7	BALDE PLASTICO 10 LITROS	30	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
8	RECOGEDOR DE PLASTICO	36	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
9	TRÁPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
10	ESPONJA DE ALAMBRE	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
11	ESPONJA DOBLE USO X 24	24	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
12	ATOMIZADOR	60	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
13	ADAPTADOR TAPON	36	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	511140001		
14	DESINFECTANTE USO DIARIO	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		

Material Ctd. Se Inmutación WM Mensajes

Cuenta de mayor 5111550001  
Centro de coste PRL0031401 GRUPO SERVICIOS  
CaBe CB0031100 GRUPO ADMINISTRATIV.

32  
34-  
34c

<b>PROCESO</b>		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>				
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	<b>TITULO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 47 de 58	
			Fecha	12	08	2016



General 30 Info doc.

Fecha documento 31.03.2017 Ho. Cto Inter 0300015092  
 Fecha contab. 31.03.2017 Carta de porte Texto Cabe

Tipo de stock Material Cantidad Sem. Datos de pedido Imputación WM

De Material: <b>GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS</b> 400000786 Centro: General Oficina principal P001 Almacén: Alm. Gral. Of. Ppal AG01 StockEsp: <input type="checkbox"/>	A Material: <b>GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS</b> 400000786 Centro: General Reg. Antioquia/Choco T001 Almacén: StockEsp: <input type="checkbox"/>
--	---

Ctd.en UME 30 UNID

Línea 3

Línea	Txt. breve mat.	Ctd.en UME	U. Almacén	So. Cabe	Lote	Cl.Valoración	Cl. S	Tipo de stocks	Ce.	S.
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3000 ML	1	UND Alm. Gral. Of. Ppal	003 CB0031100		641 -			General Ofic.	
2	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 3000 ML	1	UND	CB0631200		641 +			General Reg.	
3	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	30	UND Alm. Gral. Of. Ppal	003 CB0031100		641 -			General Ofic.	
4	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	30	UND	CB0631200		641 +			General Reg.	
5	ESPONJA DOBLE USO X 24	123	UND Alm. Gral. Of. Ppal	003 CB0031100		641 -			General Ofic.	
6	ESPONJA DOBLE USO X 24	123	UND	CB0631200		641 +			General Reg.	
7	ESPONJA DE ALAMBRE	1.600	UND Alm. Gral. Of. Ppal	003 CB0031100		641 -			General Ofic.	
8	ESPONJA DE ALAMBRE	1.600	UND	CB0631200		641 +			General Reg.	
9	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	310	UND Alm. Gral. Of. Ppal	003 CB0031100		641 -			General Ofic.	
10	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	310	UND	CB0631200		641 +			General Reg.	
11	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	310	UND Alm. Gral. Of. Ppal	003 CB0031100		641 -			General Ofic.	

General 30 Info doc.

Fecha documento 30.05.2017 Ho. Cto Inter 0300018224  
 Fecha contab. 30.05.2017 Carta de porte Texto Cabe

Tipo de stock Material Cantidad Sem. Datos de pedido Imputación WM

De Material: <b>GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS</b> 400000786 Centro: General Oficina principal P001 Almacén: Alm. Gral. Of. Ppal AG01 StockEsp: <input type="checkbox"/>	A Material: <b>GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS</b> 400000786 Centro: General Reg. Antioquia/Choco T001 Almacén: StockEsp: <input type="checkbox"/>
--	---

Ctd.en UME 5 UNID

Línea 1

Línea	Txt. breve mat.	Ctd.en UME	U. Almacén	So. Cabe	Lote	Cl.Valoración	Cl. S	Tipo de stocks	Ce.	S.
1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	5	UND Alm. Gral. Of. Ppal	004 CB0031100		641 -			General Ofic.	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	5	UND	CB0131200		641 +			General Reg.	



AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas

SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
48 de 58

Fecha

12

08

2016



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

General Info doc.

Fecha documento: 30.05.2017 No. Cto. Inter: 0300019827  
 Fecha contab.: 30.05.2017 Carta de porte: Texto Cabe:   
 3 Vale colectivo

Traspaso Material Cantidad Sem. Datos de pedido Imputación WM

De Material: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS  
 400000786  
 Centro: General Oficina principal P001  
 Almacén: Alm Gral Of Ppal AG01  
 StockEsp:   
 Ctd.en UME: 8 UND

A Material: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS  
 400000786  
 Centro: General Reg Suoccidente 0001

Línea 3

Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U...	Almacén	So...	CeBe	Lote	Cl
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND	Alm Gral Of Ppal	011	CB0031100		
2	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND			CB0531200		
3	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND	Alm Gral Of Ppal	011	CB0031100		
4	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND			CB0531200		

General Info doc.

Fecha documento: 30.05.2017 No. Cto. Inter: 0300019831  
 Fecha contab.: 30.05.2017 Carta de porte: Texto Cabe:   
 3 Vale colectivo

Traspaso Material Cantidad Sem. Datos de pedido Imputación WM

De Material: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS  
 400000786  
 Centro: General Oficina principal P001  
 Almacén: Alm Gral Of Ppal AG01  
 StockEsp:   
 Ctd.en UME: 8 UND

A Material: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS  
 400000786  
 Centro: General Reg Antioquia/Choco A001

Línea 1


Línea	Txt.breve mat.	Ctd.en UME	U...	Almacén	So...	CeBe	Lote	Cl.valor
1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND	Alm Gral Of Ppal	003	CB0031100		
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	8	UND			CB0031200		
3	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND	Alm Gral Of Ppal	003	CB0031100		
4	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	7	UND			CB0031200		



32  
318  
350

PROCESO

**EVALUACION INDEPENDIENTE**



**AGENCIA LOGISTICA  
FUERZAS MILITARES**  
La unión de nuestras Fuerzas

SUBPROCESO

**NO APLICA**

Código: **EI-FO-55**


TITULO

**INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Versión No. 01

Página **49 de 58**

Fecha **12 08 2016**



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

General Info.doc

Fecha documento: 13.06.2017  
 Fecha contab.: 13.06.2017  
 Vale colectivo

Vale material:   
 Texto Cabecera: papeleria nes de junio

Línea	Txt.breve.mat.	Ctd.en UME	U... Almacén	Centro co...	CeBe	Cta.mayor	Lote	Cl.val
1	BOLIGRAFO SLY COLORES BURTIDOS PELIKAN	12	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
2	CARTULINA BRISTOL CARTA (UNIDAD)	50	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
3	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ DE 8 ML	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
4	GANCHO CLIP METALICO CAJA X 100 CAJA	5	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
5	LAPIZ NEGRO HB PELIKAN UNIDAD	12	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
6	TABLERO EN CORCHO 80 X 120	1	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
7	MEMORIA USB	1	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
8	PAD MAUSE EN GEL VIRILO SISPAL	4	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
9	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111140001		
10	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		
11	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L.	2	UND Alm Gral Of Ppal	PRL0031401	CB0031100	5111550001		

Material Ctd. Se Imputacion WM Mensajes



Cuenta de mayor: 5111550001

Centro de coste: PRL0031401 GRUPO SERVICIOS

CeBe: CB0031100 GRUPO ADMINISTRATIV.

**Stocks de material entre 01.01.2017 y 23.06.2017**

Material	De fecha	A fecha	Stock inicial	Stock de cierre	Valor inicial	Valor final
6001 DETERGENTE LIQUIDO DESTERMINANTE	01.01.2017	23.06.2017	11	3	545.457	149.761
6001 GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	01.01.2017	23.06.2017	208	243	23.529.714	24.019.539
6001 JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	01.01.2017	23.06.2017	84	75	6.916.586	5.566.425

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p>Comandante en Jefe de la Defensa</p>
	NO APLICA		Versión No. 01	Página 50 de 58	
	TITULO		Fecha	12	
		INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL			



De lo anterior podemos indicar que:

- En SAP se carga los datos del contrato para la vigencia 2016 con fecha 27 de mayo de 2016 y fecha final 01 de diciembre de 2016, con cantidades en cero, al centro de costo – almacén general.
- En la imagen 3 se observa por ejemplo que con fecha 30 de mayo de 2017 ingresa al almacén general 7 unidades (oficina principal) de *jabón líquido para manos* con destino a la Regional Suroccidente... contrario a lo establecido en el contrato N. 071/2016 en la cláusula primera "LUGAR ENTREGA. EL CONTRATISTA, se obliga hacer entrega de los bienes así: Oficina principal, Regional Atlántico, Regional Amazonía, Antioquia Chocó, Llanos Orientales, Norte, Nororiente, Pacifico, Suroccidente, Tolima Grande. Lo que quiere decir que el registro de almacén debió realizarse en la Regional Suroccidente, no en la oficina principal.
- En la ejecución del contrato No.071/2016 según lo demuestra cada una de las imágenes que han sido tomadas del aplicativo ERP SAP, se incluyen en la vigencia 2017, habiéndose establecido plazo de ejecución del contrato a diciembre de 2016.
- No se controla las actividades ejecutadas en el aplicativo, el cual tiene por objeto registrar la ejecución en tiempo real de los elementos que adquiere la entidad.
- Se debe realizar la actividad de distribuir a las regionales los productos en existencia acorde a los requerimientos que manifestaron al inicio del proceso.

Acorde al reporte de almacén general de ALFM con corte a 23/06/2017, se obtiene:

Material	Centro	Almacén	Texto breve de material	Tipo almacén	Ubicación	Stock disponible	Unidad medida base	Fecha EM
400000759	P001	AG01	CHUPA PARA SANITARIO TIPO CAMPANA	PEO	13-01-06	12	UND	18/02/2017
400000768	P001	AG01	DESINCRUSTANTE	ASE	02-001	3	UND	18/02/2017
400000779	P001	AG01	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE	ASE	02-001	3	UND	18/02/2017
400000780	P001	AG01	ESCOBA CERDA DURA	ASE	02-001	12	UND	18/02/2017
400000782	P001	AG01	ESPONJA DE ALAMBRE	PEO	32-01-01	12	UND	18/02/2017
400000786	P001	AG01	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	ASE	02-001	243	UND	18/02/2017
400000792	P001	AG01	HARAGANES METALICOS GRANDE X 60CM	ASE	02-001	11	UND	18/02/2017
400000841	P001	AG01	RECOGEDOR DE PLASTICO	ASE	02-001	164	UND	18/02/2017
400000858	P001	AG01	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODÓN	ASE	02-001	17	UND	18/02/2017
400001822	P001	AG01	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	ASE	49-01-01	75	UND	18/02/2017
400001823	P001	AG01	DESENGRASANTE 20 L	ASE	49-01-01	1	UND	18/02/2017
400001824	P001	AG01	DESINFECTANTE DE CHOQUE	ASE	49-01-01	2	UND	18/02/2017
400001825	P001	AG01	ATOMIZADOR	ASE	15-01-05	1.017	UND	18/02/2017

37  
351


PROCESO						
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>						
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01			Página 5 de 8
	TITULO		Fecha	12		08
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>						

Diferencia entre control de productos por parte del supervisor del contrato versus el informe de almacén general oficina principal

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	STOCK (s) SUPERVISION	STOCK (a) ALMACEN	DIFERENCIA (s-a)
1	Jabón Líquido desinfectante antibacterial para manos	Bidón 20 Litros	65	75	10
2	Gel Antibacterial para Manos	Bidón 20 Litros	265	243	-22
3	Desincrustante	Bidón 20 Litros	3	0	-3
4	Desinfectante de Choque	Bidón 20 Litros	4	2	-2
5	Blanqueador ropa	Bidón 20 Litros	4	0	-4
6	Escoba cerdas dura	UND	7	12	5
7	Cepillo para sanitario	UND	379	0	-379
8	Balde	UND	100	0	-100
9	Recogedor de residuos	UND	165	164	-1
10	Trapero	UND	7	17	10
11	Esponja de acero display multiusos	UND	883	12	-871
12	Esponjilla de doble uso	Paquete *24 und	56	0	-56
13	Atomizador (utilizado para desinfección de ambientes, actividad exigida por las secretarías de salud)	UND	1000	1017	17
14	Trapeador de piso (haraganes)	UND	12	11	-1

**Observaciones generales.**

26. Se observa falta de revisión al contenido de los contratos, antes de entregarlos para el perfeccionamiento, toda vez que se lee en el modificatorio No. 1 al contrato de comisión No. 001/071/2016 y en los considerandos del mismo " se suscribe el contrato de suministro No. 001/071/2016..."
27. No se tiene certeza de las cantidades recibidas por la entidad, toda vez que: el contrato fue ingresado al aplicativo en ceros, el consolidado de los pedidos es diferente al consolidado por facturas obrantes en el expediente carpetas 4 y 5 adicional el supervisor indica existencias de los elementos que no coinciden con la distribución ni con los productos por factura recibida en almacén. No existe certeza en registro de datos.
28. El concepto de planificación de las adquisiciones no es claro en los funcionarios que tienen a cargo esta actividad, por cuanto no se indica el rendimiento de un bidón de 20 litros frente a la necesidad de cada unidad de negocio, es posible que por esto se genere el almacenamiento de productos aún después de cancelado el contrato.
29. Para realizar último pedido de elementos de aseo y desinfección se solicita al ordenador del gasto autorizar la constitución de reserva del contrato No.071/2016, la cual no se suscribe.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 52 de 58
		Fecha	12	08	2016



30. No se controlan las obligaciones de las partes, por cuanto se evidencia que los productos se reciben en almacén general y se establece en el contrato No.071/2016 en la cláusula de ejecución la obligación de entregar en cada una de las regionales de ALFM, como es el caso de la factura No.1415199 de Fuller Pinto con fecha 20/12/2016 recibida en almacén general y no distribuida a las sedes regionales acorde a los compromisos contractuales, esta situación se genera al seguir la instrucción que se observa en la siguiente imagen y correo enviado por el supervisor:

**CERTIFICACION PARA LA CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES**

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato No. 001-071-2016 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas y FULLER PINTO S.A., identificado con NIT 890 021 786-3, solicitan la constitución de las reservas presupuestales excepcionales que a continuación se detallan, para lo cual adjuntamos el contrato debidamente modificado (el los bienes o servicios se van recibir en la vigencia 2017).

No. registro presupuestal Organización de adscripción Rubro presupuestal Valor a constituir en reservas	18000 Dirección Administrativa Materiales y Suministros / Procesos de Aseo y Limpieza 01415199 Campo cerrado máquinas de aseo y limpieza para las unidades de la Fuerza Armada 001-071-2016
Valor en letras Contratación del proveedor Descripción del contrato Objeto contrato Fecha firma contrato Fecha modificación al contrato Nueva póliza de ejecución por contrato	\$2.211.000,00 PDI 001-071-2016 001-071-2016 ADQUISICION PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS SERVIDORES DE SERVICIO Y PERSONAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS 27 de febrero de 2016 10 de noviembre de 2016 No de marzo de 2017 La Agencia Logística de las Fuerzas Armadas no cuenta con bodega para el almacenamiento de productos de limpieza y desinfección. Los bodegas de las regionales a nivel nacional se encuentran abarrotadas con inventario que no se pueden mover con productos de aseo. El estado de productos de limpieza y desinfección a las regionales se realizó en el mes de noviembre del 2016. Por el resultado se puede observar más productos. Por otra parte las fechas de vencimiento de los productos de limpieza y desinfección que se reciben para cada unidad de negocio y servicio indica un número de años. Es importante resaltar que el costo de estos productos se incrementa hasta el próximo año.

Justificación de la reserva (Exponer en caso de haber mayor caso fortuito)

Por la solicitud de la justificación acerca la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total y en los términos adjuntados anteriormente.

<b>RESUMEN CONTABILITATIVO</b>	
Valor total del contrato (incluido el impuesto)	\$2.211.000,00
Monto a pagar (incluido el impuesto) al 31/12/2016	\$120.073,33
Monto a pagar a la fecha	\$120.073,33
Saldo del contrato (incluido el impuesto) a las obligaciones vigentes	\$2.090.926,67

Se reportó en el Reporte FIC, a la 30 día del mes de noviembre 2016

Supervisor o interventor: \_\_\_\_\_ Ordenador del Gasto: \_\_\_\_\_

Nombre PAGO: \_\_\_\_\_ Nombre Capción de: \_\_\_\_\_

esto de 7 millones de Reservas  
 se debe haber otro caso



De lo anterior, se puede concluir que no se analizó el costo pactado en el contrato No.071/2016 con la firma Fuller Pinto donde se incluyeron los costos de transporte. Ahora en la presente vigencia 2017 para distribuir los últimos elementos de aseo y desinfección (factura N1415199 Fuller Pinto) se deberá hacer pago de flete, viáticos o pago de transporte, para que lleguen al destino final.

Se recomienda estar pendiente de la forma de almacenamiento de los productos a fin de no incurrir en averías o pérdida de producto por no aplicar las buenas prácticas de almacenamiento, así como de la fecha de vencimiento de los mismos.

Revisar el tiempo de almacenamiento de los productos que se adquieren o se transfieren al almacén general a fin de mantener espacios para otros elementos o materiales que requiere la operación normal de la ALFM.

Con memorando No. 20172520048377 GOSA-252 de fecha 21/02/2017 el supervisor del contrato envía al Director de Contratos el informe relacionado con la cantidad de bidones averiados por cada regional, y en respuesta a la reclamación de ALFM sobre las averías Fuller Pinto indica que se realizará el respectivo cambio así:

35  
35  
352

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01		
TÍTULO		Fecha		2016	
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		12		08	

**1. Regional Norte.**

Item	Código	Descripción	Cant
1	255735	Jabón Líquido desinfectante Antibacterial para manos	8
2	255738	Desengrasante	5
3	255737	Desinfectante	35
4	255736	Detergente líquido (multiuso)	24
5	255739	Desincrustante	13
<b>Total</b>			<b>85</b>

**2. Regional Pacífico.**

Item	Código	Descripción	Cant
1	255739	Desincrustante	2
2	255740	Desinfectante de choque	1
3	255738	Desengrasante	1
4	255735	Jabón Líquido desinfectante Antibacterial para manos	1
<b>Total</b>			<b>6</b>

Fuller Pinto S.A.  
Bogotá, Calle 12b No. 68b - 25 PBX: 4235020  
Bucaramanga, Calle 70 N° 43W - 310 Aump - Girón Km 4 PBX: 6471813  
www.fullerpinto.com E-mail: info@fullerpinto.com  
Bogotá D.C. - Colombia

**3. Regional Oficina Principal.**

Item	Código	Descripción	Cant
1	255735	Jabón Líquido desinfectante Antibacterial para manos	3
	255738	Desinfectante	1
<b>Total</b>			<b>4</b>

**4. Regional Centro.**

Item	Código	Descripción	Cant
1	255735	Jabón Líquido desinfectante Antibacterial para manos	3
	255739	Detergente líquido (multiuso)	11
<b>Total</b>			<b>14</b>




Los cuales tienen un valor de \$ 6.510.675, documento en el cual se evidencia que por parte de la ALFM hubo acuerdo de cambiar la referencia 255740 del desinfectante de choque por tres unidades de referencia 255738 – desinfectantes- Procedimiento que fue verificado por el supervisor e informado al Director de Contratos mediante memorando No. 20172520198017 GSOGA-252 de fecha 08/06/2017.

Finalmente se envía por parte del supervisor del contrato la relación de pagos del contrato No.071/2016

**RELACION DE PAGOS POR PARTE DEL SUPERVISOR**

CUADRO DE PAGOS CONTRATO 001-071/2016						
REGIONAL	I ENTREGA	II ENTREGA	III ENTREGA (UTENSILIOS)	IV ENTREGA	V ENTREGA	TOTAL
ANTIOQUIA	\$ 12.589.705	\$ 21.708.565	\$ 4.873.271	\$ 5.545.858		\$ 44.717.399
ATLÁNTICO	\$ 2.666.214	\$ 5.427.141	\$ 1.385.260	\$ 2.218.106		\$ 11.696.721
LLANOS	\$ 12.794.382	\$ 32.562.847	\$ 8.947.138	\$ 32.562.847		\$ 85.967.214
NORORIENTE	\$ 1.844.006	\$ 21.469.025	\$ 5.806.392			\$ 29.119.423
NORTE	\$ 44.846.472	\$ 25.956.742	\$ 6.531.451	\$ 45.185.540		\$ 122.520.205
PRINCIPAL	\$ 10.698.751	\$ 21.708.565	\$ 7.624.129	\$ 3.351.031	\$ 105.568.491	\$ 148.950.967
SUROCCIDENTE	\$ 31.004.987		\$ 5.679.760			\$ 36.684.747
TOLIMA	\$ 8.287.486	\$ 21.708.565	\$ 5.894.842			\$ 30.890.893
CENTRO		\$ 24.034.953		\$ 21.708.565		\$ 45.743.518
PACIFICO		\$ 6.512.569	\$ 984.378			\$ 7.496.947
AMAZONÍA			\$ 3.171.403	\$ 12.482.425		\$ 15.653.828
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 119.732.003</b>	<b>\$ 181.088.972</b>	<b>\$ 49.998.024</b>	<b>\$ 123.054.372</b>	<b>\$ 105.568.491</b>	<b>\$ 579.441.862</b>

Cordialmente,  
**PD. DAVID MELO QUIROSA**  
Ingeniero Ambiental  
Especialización Ambiental - SENA  
Agencia Logística F.F. MM - Oficina Principal  
Calle 70 No. 13-08 (Bogotá - Colombia)  
Tel: 6571620 ext. 1264

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 54 de 58
		Fecha	12	08	2016



El valor de \$20.560.111,00 es reintegrado al presupuesto de la ALFM.

- Entrada de Mercancía sin los elementos en físico

Se encontró la entrada de mercancías documento número 5000051187 de fecha 31-05-2017 con soporte de alta orden de transporte No. 6260 requerido por la oficina principal mediante correo electrónico de fecha 30-05-2017 10 elementos de consumo (elementos de dotación) los cuales no ingresaron en físico generando un faltante de inventarios por valor de \$86.283 (Anexo 4 folios)

De acuerdo a lo manifestado por el almacenista al señor Director Regional Norte, mediante correo electrónico de fecha 08-06-2017 no se contaba con autorización por parte esta y/o Coordinación Administrativa (Anexo correo electrónico)

Como registra en correo electrónico de fecha 02-06-2017 el incumplimiento se dio por orden del Almacenista general Señor Andrés Quintana quien alude orden de la Dirección Administrativa. (Anexo correo electrónico 02-06-2017)

### Transportes

La regional cuenta con 6 vehículos: 3 tipo camión, una camioneta, un microbús y una motocicleta; a la fecha de la verificación todos cuentan con chip y se observa que el plan de mantenimiento para el semestre junio diciembre de 2017 fue elaborado acorde a los reportes del personal de conductores

Se deja la observación de incluir en el aplicativo cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se realizan al parque automotor

### Tecnología



Se recomienda ampliar la capacidad de la red teniendo en cuenta que los equipos se bloquean de forma constate como se pudo evidenciar durante el desarrollo de la auditoria en el momento de consultar ARP-SAP y CONAL y los usuarios pierden el avance de las actividades adelantadas y no todos cuentan con la libreta de dirección del Outlook

### SANTA VERONICA

En auditoria vigencia 2015 se dejó observación de actualizar la resolución de los estatutos del centro recreacional Santa Verónica en el cual se reglamente cada uno de los servicios que se ofrecen y su manejo administrativo y fiscal debidamente avalado por la oficina jurídica de la entidad. A la fecha de la presente auditoria aún se encuentra en borrador (Anexo: 16 Folios)

Visto el centro vacacional se encuentra un gran potencial como unidad de negocio, para lo cual se recomienda desarrollar el proyecto turístico que incluya la adquisición de garantías que cubran la responsabilidad civil extracontractual.

36  
35  
35

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	<b>NO APLICA</b>				
	TITULO		Versión No. 01		Página 55 de 58
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Fecha	12	08	2016
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

De igual manera se debe efectuar un control estricto sobre la ocupación del alojamiento y de las visitas a Santa Verónica por parte de terceros a fin de verificar de manera precisa los ingresos para que estos sean reinvertidos en mantenimiento, como quiera que existe deterioro en las instalaciones.

## 6. OBSERVACIONES DETECTADAS

### 6.1. FORTALEZAS


No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Asignación de actividades de control a los comedores de tropa para autorizar los requerimientos de víveres	Dirección Regional / Comedores de Tropa
2.	Elaboración de menú en una presentación didáctica, para entregar a la Unidad militar que facilite al cliente la consulta del cumplimiento del mismo	Dirección Regional
3.	El área financiera realiza actas de cruce con las diferentes áreas misionales	Gestión financiera

### 6.2. ASPECTOS POR MEJORAR

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Realizar la publicación de los informes financiero con la periodicidad requerida reduciría el riesgo de posibles observaciones por los entes de control	Gestión Financiera – Líder de Tecnología

### 6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	<p>No se da cumplimiento por cuanto se pudo observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de funciones no relacionadas al ingreso y/o postulación del cargo</li> <li>- Acta de entrega del cargo y el lleno de los soportes cuando los cargos son de responsabilidad (F13, F14)</li> <li>- No se tuvo alcance al Acta de entrega</li> </ul>	<p>Manual de Administración del personal numeral 1.43 pag. 26 "...el funcionario está obligado a entregar su cargo con acta de entrega, la cual debe también firmarse por el respectivo director o jefe de Oficina, cabe resaltar que toda separación del cargo deberá estar soportada por un acto administrativo y un acta de entrega (inclusive por</p>	<p>Gestión Administrativa-Subproceso Talento Humano</p>



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 5 de 58
	Fecha	12	08	2016	




No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	del cargo funcionara Marluce Araujo por Licencia de maternidad	vacaciones.”	
2.	<p>No se ésta dando cumplimiento a la función de supervisión por cuanto ésta abarcará los aspectos técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos relacionados con la ejecución y liquidación del contrato y se evidenció que la novedad detectada en el contrato 010-047-2015 persiste y no se ha dado cumplimiento a la liquidación de los procesos contractuales 80 vigencia 2015 y 60 vigencia 2016</p> <p>No se da cumplimiento al contrato 001-071-2016 clausula primera: se contempló la entrega de los productos en las Regionales y estos fueron recibidos en la oficina principal</p>	Manual de contratación ALFM Código: GC-MA-01 Numeral 4.1 Supervisión y numeral 6.	Gestión de la Contratación – Ejecución y Seguimiento
3.	<p>En el Contrato 010-001/2017 y 010-002/2017 respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se atribuyen funciones al Ordenador del Gasto en cuanto a modificar el objeto contractual del proceso que se encuentra en ejecución a través de un modificatorio</li> <li>- En la justificación de la necesidad para el suministro de combustible se requiere del suministro a nivel Nacional siendo un contrato Regional limitando la posible participación de proveedores locales</li> </ul>	Ley 80/93	Trasladar a Oficina de Control Interno Disciplinario
4.	No se observa la clasificación, marcación y custodia de los archivos de gestión de los subprocesos contractual, combustibles, gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General de Archivos 594/2000</li> <li>- TRD 2012 ALFM</li> </ul>	Gestión documental
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se da cumplimiento por cuanto se dio ingreso a elementos EPP sin que estos se encontraran en fisico</li> <li>- No se dio ingreso en el aplicativo ERP- SAP a los productos de aseo y desinfección en tiempo real</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva Permanente 02/13</li> <li>- Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles</li> </ul>	Almacén General
6.	No se está dando cumplimiento al cruce de lo reportado por los comedores de tropa en el acta F16-PGA-S06 Cruce y consumo mensual por concepto de estancias versus lo dado de baja en el aplicativo CONAL (bajas por parte consumo y/o adicional) garantizaría el control y el cobro de la totalidad de las	Directiva permanente No. 012/15 Numeral 6.2 sub numeral (3) Emitir la factura por la totalidad de las estancias suministradas en el mes	Dirección Cadena de suministro - Comedores de Tropa Regionales



37  
352  
354

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 57 de 58
	Fecha	12	08	2016	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	estancias suministradas y requeridas en el parte diario de rancho por cuanto se dejaron de cobrar \$100.848.635 en lo corrido de la vigencia 2017		
7.	No se está dando cumplimiento a la política de operación establecida por cuanto no se garantizan las condiciones generales así: las instalaciones deben mantenerse limpias, libres de acumulación de basura, los pisos sin grietas o defectos que dificulten actividades de limpieza u operación La iluminación en las bodegas debe ser calidad e intensidad requerida con protección en caso de ruptura, Almacenamiento de Insumos y productos terminados ordenadamente en pallets (estibas) El producto almacenado en las CAD'S deberá contar con su Tarjeta de identificación de producto con el fin de ejercer control dentro del proceso de almacenamiento y estibado al cual deben ser sometidos.	Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento - Decreto 3075 de 1997 Capítulo VII, Artículo 31	Dirección Cadena de suministro – Centro de almacenamiento y Distribución
8.	No se cuenta con equipos de medición (grameras) para los comedores de tropa; lo cual no permite garantizar el cumplimiento en la entrega de las porciones de producto establecidos en el menú  Se evidenció diferencia de 32.737 Und. De pan corriente a un valor de \$340*Und.= \$11.130.580 sin soporte	ALISTAMIENTO Y ENTREGA DE MATERIA PRIMA A PRODUCCIÓN Código. GAB-ACT-PR-02 Actividad No. 4 Generar la baja de materia prima en el "CONAL", y alistar los productos de acuerdo a las cantidades arrojadas ...	Dirección Cadena de suministro – Centro de almacenamiento y Distribución
9.	No se da cumplimiento de acuerdo a las siguientes novedades: - Producto fritos (empanadas, papa rellena y/o arepa de huevo) se debió entregar 10.186 unidades de las cuales no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas de producto - El productos helado (helado en Vaso y/o choco cono) se debió entregar 7.672 Unidades; no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas - Para los productos pollo (pechuga y/o pierna pernil) se debió entregar 3.795.44 kilos; no se observa en el aplicativo CONAL ingresos y/o salidas del producto - En el producto yogurt se evidencia la salida de 8.754 unidades con fecha	Procedimiento Código. GAB-ACT-PR-01 "DEFINICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MENÚ Actividad No. 6 En caso de cambio de menú por eventualidades e imprevistos, informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar. Una vez autorizada la modificación al menú, gestionar ante la Dirección Cadena de Suministros el permiso para realizar el cambio en el CONAL"	Dirección Cadena de suministro – Subproceso Comedores de Tropa

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 58 de 58
	Fecha	12	08	2016	



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	31-05-2017 por valor unitario de \$552,2 para un total de \$ 4'833.958,8 producto el cual no se encuentra contemplado en el menú trimestral		
9.	No se realizan pruebas selectivas en diferentes fechas para las unidades de negocio de la regional y Almacén General	Directiva permanente No. 02/13 Numeral 10) Directores Regionales literal a)	Dirección Regional Norte – Coordinadores de grupo Administrativo y Abastecimientos

## 7. CONCLUSIONES

- Reforzar los puntos de control establecidos para el manejo de los ingresos de recursos del centro vacacional Santa Verónica, el control de inventarios y la Reglamentación necesaria para conformarla como unidad de Negocio ALFM
- Aplicar puntos de control para el subproceso de Comedores de Tropa en cuanto el cobro de la totalidad de las estancias suministradas a las Unidades Militares, teniendo en cuenta como insumos los partes diarios de rancho versus los registrados en el aplicativo CONAL
- Planificar la asignación de recursos de inversión para el Centro de Almacenamiento Malambo que garanticen el cumplimiento de BPA

## 8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

El respectivo plan de mejoramiento deberá allegarse a la oficina de Control Interno 14-07-2017

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de Junio del año 2017

	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Líder	Sandra Nerithza Cano	